



Servicio Público
de Empleo



ESTADOS FINANCIEROS

2025



www.serviciodeempleo.gov.co

Contenido

CERTIFICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS	3
ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADO DE RESULTADOS	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	8
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	8
1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES	8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	10
1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	11
1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO.....	12
1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	14
2.1. BASES DE MEDICIÓN.....	14
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN.....	15
2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	15
2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE.....	15
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	16
JUICIOS	16
ESTIMACIONES Y SUPUESTOS.....	16
CORRECCIONES CONTABLES.....	19
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	21
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	36
ESTADO DE RESULTADOS	38
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	39
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	42
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	43
7.1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	43
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	47
COMPOSICIÓN.....	47
10.1. Detalle saldos y movimientos PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – Muebles:	48

10.2. ESTIMACIONES	49
10.2.1 MÉTODO DE DEPRECIACIÓN Y SU APLICACIÓN	49
10.2.2 VIDA ÚTIL	50
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	51
COMPOSICIÓN	51
14.1. AMORTIZACIÓN.....	52
14.2. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS.....	53
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	54
Composición	54
16.1 Desglose – subcuentas	54
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	59
22.1 REVELACIONES GENERALES	60
22.2 RETENCIONES EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	60
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	61
Composición.....	61
23.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	62
NOTA 26. PATRIMONIO	62
COMPOSICIÓN	62
NOTA 29. INGRESOS.....	63
COMPOSICIÓN:.....	63
29.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	64
29.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	66
NOTA 30. GASTOS.....	67
COMPOSICIÓN:.....	68
30.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	68
DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	68
SUELDOS Y SALARIOS	68
30.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.....	76
30.3. GASTO PÚBLICO SOCIAL.....	77
30.4. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	78

CERTIFICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

Los suscritos DIRECTOR GENERAL Y CONTADORA de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

CERTIFICAN:

Que los saldos reportados en los Informes Financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo con corte al 31 de diciembre de 2025.

Que las cifras fueron tomadas de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), los cuales se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno,

Que los Informes Financieros básicos de la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo con corte a 31 de diciembre de 2025, revelan el valor total de: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, y gastos, reportados en el libro mayor emitido por el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), a 31 de diciembre de 2025.

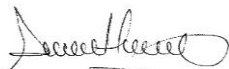
Que las cifras registradas en ellos reflejan de manera fidedigna la situación financiera de la Entidad

Que se dio cumplimiento al control interno contable en cuanto a la correcta preparación y presentación de los informes financieros y contables mensuales, con corte a 31 de diciembre de 2025, libres de errores significativos

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a los 20 días del mes de febrero de 2026.

YUBERTH A. ORDOÑEZ VERGARA

Director General
C.C. 1.017.141.651



SANDRA L. MORENO G
Contador Público 60885-T
C.C 46.665.171

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Los suscritos, **YUBERTH ANTONIO ORDOÑEZ VERGARA** -Representante Legal, y
SANDRA L. MORENO G. -Profesional Especializado con funciones de Contador de la Unidad
Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo UAESPE

HACEN CONSTAR QUE:

En cumplimiento del numeral 37 del artículo 38 de la ley 1952 de 2019; del numeral 6 de la Resolución 356 de 2022, Resolución 261 de 2023 Artículo 2, Artículo 4, Resolución 285 de 2023 Capítulo VI Literales 1, 4 y 5, expedidas por la Contaduría General de la Nación y la Resolución 138 del 05 de junio de 2025 y la Resolución 339 de 2025, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo procede a publicar sus Informes Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025 en la página web de la entidad en la ruta:

*Serviciodeempleo.gov.co/transparencia e información/ 5. Presupuesto/ 5.3 Estados Financieros/
Año 2025/cuarto trimestre*

Esta publicación se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho del Acceso a la Información Pública Nacional.

YUBERTH A. ORDOÑEZ VERGARA
Director General
C.C. 1.017.141.651



SANDRA L. MORENO G
Contador Público 60885-T
C.C 46.665.171

(PRESENTACION A NIVEL DE SUB-CUENTAS CONTABLES)

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL 31/12/2025	ANTERIOR 31/12/2024
1	ACTIVOS		354.339.707,67	\$ 455.116.105,17
	ACTIVOS CORRIENTE		237.235.002,05	\$ 326.096.749,21
13	CUENTAS POR COBRAR	7	47.693.160,49	\$ 49.420.008,30
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$ 0,00	\$ 0,00
131102	Multas y sanciones		\$ 0,00	\$ 0,00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		47.871.357,11	\$ 49.706.504,30
138426	Pago por cuenta de terceros		22.568.077,62	\$ 2.816.503,00
138490	Otras cuentas por cobrar		25.303.279,49	\$ 46.890.001,30
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(\$ 178.196,62)	(\$ 286.496,00)
138690	Otras cuentas por cobrar		(\$ 178.196,62)	(\$ 286.496,00)
19	OTROS ACTIVOS	16	189.541.841,56	\$ 276.676.740,91
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		159.887.108,41	\$ 142.229.242,27
190801	En administración		159.887.108,41	\$ 142.229.242,27
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		29.654.733,15	\$ 134.447.498,64
198609	Seguros con cobertura mayor o a doce meses		29.654.733,15	\$ 134.447.498,64
	ACTIVOS NO CORRIENTE		117.104.705,62	\$ 129.019.355,96
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	117.104.705,62	\$ 129.019.355,96
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		45.869.092,00	\$ 28.786.228,00
163501	Maquinaria y equipo		2.671.592,00	\$ 0,00
163504	Equipo de computacion y comunicación		42.598.600,00	\$ 28.187.328,00
163511	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria		598.900,00	\$ 598.900,00
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		653.762.780,80	\$ 647.608.553,00
166501	Muebles y enseres		652.627.140,80	\$ 646.472.913,00
166502	Equipo y maquina de oficina		1.135.640,00	\$ 1.135.640,00
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		501.464.319,32	\$ 479.991.805,32
167001	Equipo de comunicacion		93.233.497,00	\$ 89.753.497,00
167002	Equipo de computacion		408.230.822,32	\$ 390.238.308,32
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA		3.476.397,00	\$ 3.476.397,00
168002	Equipo de restaurante y cafeteria		3.476.397,00	\$ 3.476.397,00
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)		(\$ 1.087.467.883,50)	(\$ 1.030.843.627,36)
168506	Muebles, enseres y equipos de oficina		(\$ 653.209.478,58)	(\$ 644.778.250,78)
168507	Equipos de comunicacion y computacion		(\$ 430.782.007,92)	(\$ 382.735.315,89)
168509	Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria		(\$ 3.476.397,00)	(\$ 3.330.060,69)
19	OTROS ACTIVOS		\$ 0,00	\$ 0,00
1970	INTANGIBLES	14	\$ 1.597.806.528,51	\$ 1.597.806.528,51
197007	Licencias		\$ 297.708.299,00	\$ 297.708.299,00
197008	Software		\$ 1.300.098.229,51	\$ 1.300.098.229,51
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)		(\$ 1.597.806.528,51)	(\$ 1.597.806.528,51)
197507	Licencias		(\$ 297.708.299,00)	(\$ 297.708.299,00)
197508	Software		(\$ 1.300.098.229,51)	(\$ 1.300.098.229,51)
	TOTAL ACTIVOS		\$ 354.339.707,67	\$ 455.116.105,17

CODIGO	DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL 31/12/2025	ANTERIOR 31/12/2024
2	PASIVOS		2.539.554.291,00	\$ 1.523.774.817,00
	PASIVOS CORRIENTE		2.539.554.291,00	\$ 1.523.774.817,00
24	CUENTAS POR PAGAR	21	1.440.045.851,00	359.800.746,00
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		\$ 1.231.199.342,00	\$ 0,00
240102	Proyectos de inversion		\$ 1.231.199.342,00	\$ 0,00
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 852.947,00	\$ 0,00
240790	Otros recursos a favor de terceros		\$ 852.947,00	\$ 0,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		139.543.851,00	\$ 359.800.746,00
243603	Honorarios			\$ 63.722.879,00
243605	Servicios		475.344,00	
243606	Arrendamientos		2.169.990,00	\$ 85.668.020,00
243608	Compras		443,00	\$ 443,00
243698	Impuesto de Timbre		951.673,00	\$ 911,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	22	68.449.711,00	0,00
249055	Servicios		68.449.711,00	\$ 0,00
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.099.508.440,00	\$ 1.163.974.071,00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		1.099.508.440,00	1.163.974.071,00
251104	Vacaciones		502.331.647,00	\$ 529.113.770,00
251105	Prima de vacaciones		347.034.773,00	\$ 371.522.652,00
251106	Prima de servicios		114.292.390,00	\$ 118.421.381,00
251107	Prima de navidad		3.799.117,00	\$ 7.223.247,00
251109	Bonificaciones		132.050.513,00	\$ 137.693.021,00
	TOTAL PASIVOS		\$ 2.539.554.291,00	\$ 1.523.774.817,00
		NOTA	ACTUAL	ANTERIOR
CODIGO	DESCRIPCION		31/12/2025	31/12/2024
3	PATRIMONIO	26	(\$ 2.185.214.583,33)	(\$ 1.068.658.711,83)
31	HACIENDA PUBLICA		(\$ 2.185.214.583,33)	(\$ 1.068.658.711,83)
3105	CAPITAL FISCAL		(\$ 1.384.280.093,77)	(\$ 1.384.280.093,77)
310506	Capital fiscal		(\$ 1.384.280.093,77)	(\$ 1.384.280.093,77)
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 315.621.381,94	\$ 4.651.542.601,96
310901	Utilidad o excedentes acumulados		\$ 9.084.976.881,97	\$ 9.084.976.881,97
310902	Pérdidas o déficits acumulados		(\$ 8.769.355.500,03)	(\$ 4.433.434.280,01)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		(\$ 1.116.555.871,50)	(\$ 4.335.921.220,02)
311001	Utilidad o excedente del ejercicio		\$ 0,00	\$ 0,00
311001	Pérdida o deficit del ejercicio		(\$ 1.116.555.871,50)	(\$ 4.335.921.220,02)
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		354.339.707,67	455.116.105,17

YUBERTH ANTONIO ORDOÑEZ VERGARA
Director General
C.C. No. 1.017.141.651

SANDRA LEDY MORENO GONZALEZ
Contador Público 60885-T
C.C 46.665.171



Servicio Público de Empleo



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Cifras en Pesos Colombianos

(PRESENTACION A NIVEL DE SUB-CUENTAS CONTABLES)

CODIGO	DESCRIP	NO	ACTUAL - 31/12/2025	ANTERIOR - 31/12/2024
4	ACTIVIDADES ORDINARIAS	29	28.212.268.062,85	30.037.244.294,20
	INGRESOS		28.149.198.160,47	30.037.183.141,20
47	INGRESOS OPERACIONALES		28.095.632.608,00	29.998.860.700,24
4705	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		26.675.806.824,00	28.725.998.333,24
470508	FONDOS RECIBIDOS		13.360.130.888,91	13.052.720.072,12
470510	Funcionamiento		13.315.675.935,09	\$ 15.673.278.261,12
4722	Inversión		1.419.825.784,00	\$ 1.272.862.367,00
472201	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		1.359.161.000,00	1.214.911.000,00
472203	Cruce de cuentas		60.664.784,00	57.951.367,00
48	Cuota de fiscalización y auditaje		53.565.552,47	\$ 38.322.440,96
4802	OTROS INGRESOS		12.537.067,26	\$ 38.322.440,96
480232	FINANCIEROS		11.429.086,26	18.617.395,96
480290	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		\$ 1.107.981,00	19.705.045,00
4806	Otros ingresos financieros		41.028.485,21	\$ 0,00
480650	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		41.028.485,21	\$ 0,00
5	Recursos entregados en administración	30	29.328.823.934,35	34.373.165.514,22
	GASTOS		29.326.064.230,78	34.367.423.514,22
51	GASTOS OPERACIONALES		25.895.629.451,69	\$ 25.043.050.727,61
5101	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		6.411.371.857,00	6.266.210.195,00
510101	SUELDO Y SALARIOS		5.528.724.057,00	5.375.021.404,00
510110	Sueldos		613.292.383,00	609.844.350,00
510119	Prima técnica		269.355.417,00	281.344.441,00
5103	Bonificaciones		1.554.321.742,00	\$ 1.467.460.140,00
510302	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		265.382.100,00	252.440.000,00
510303	Aportes a cajas de compensación familiar		522.254.625,00	491.826.269,00
510305	Cotizaciones a seguridad social en salud		29.299.200,00	28.751.200,00
510306	Cotizaciones a riesgos laborales		578.578.864,00	511.225.889,00
510307	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		158.806.953,00	183.216.782,00
5104	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual		331.754.700,00	315.587.100,00
510401	APORTES SOBRE LA NÓMINA		199.045.100,00	189.349.800,00
510402	Aportes al icbf		132.709.600,00	126.237.300,00
5107	Aportes al sena		2.388.260.185,00	\$ 2.301.393.110,00
510701	PRESTACIONES SOCIALES		441.668.361,00	432.608.929,00
510702	Vacaciones		597.837.892,00	565.549.631,00
510704	Cesantías		294.805.270,00	291.066.547,00
510705	Prima de vacaciones		563.356.898,00	531.737.090,00
510706	Prima de navidad		263.365.665,00	251.943.706,00
510707	Prima de servicios		36.455.573,00	36.187.903,00
510790	Bonificación especial de recreación		190.770.526,00	192.299.304,00
5108	Otras primas		322.198.563,00	\$ 219.399.926,00
510803	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		322.198.563,00	\$ 219.399.926,00
5111	Capacitación, bienestar social y estímulos		14.827.057.620,69	\$ 14.415.048.889,61
511114	GENERALES		16.786.975,00	36.344.880,96
511115	Materiales y suministros		10.368.300,00	3.808.000,00
511117	Mantenimiento		38.332.610,00	46.589.758,00
511118	Servicios públicos		1.333.224.890,00	1.269.948.655,00
511119	Arrendamiento operativo		85.593.985,00	122.927.891,00
511121	Viáticos y gastos de viaje		919.600,00	3.500.800,00
511123	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		84.251.813,00	188.901.505,56
511125	Comunicaciones y transporte		141.977.885,49	119.715.238,76
511149	Seguros generales		115.717.198,39	116.254.107,97
511156	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		6.545.966,00	5.591.840,00
511157	Botanología		\$ 4.147.000,00	\$ 0,00
511159	Concursos y licitaciones		188.553.152,00	\$ 217.490.029,30
511179	Licencias		7.217.180.808,00	6.658.650.258,66
511180	Honorarios		5.583.457.437,81	5.625.325.924,40
5120	Servicios		60.664.784,00	\$ 57.951.367,00
512002	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		60.664.784,00	57.951.367,00
53	Cuota de fiscalización y auditaje		56.624.256,14	107.985.865,26
5360	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		56.624.256,14	\$ 107.985.865,26
536006	DEPRECIACION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS		8.431.227,80	58.227.700,27
536007	Muebles, enseres y equipo de oficina		48.046.692,03	49.598.525,29
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		146.336,31	159.639,70
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		\$ 0,00	\$ 32.000.000,00
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		\$ 0,00	\$ 32.000.000,00
542390	Otras transferencias		\$ 0,00	\$ 32.000.000,00
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL		3.234.418.820,28	\$ 8.880.697.335,00
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		3.234.418.820,28	\$ 8.880.697.335,00
550705	Generales		3.234.418.820,28	\$ 8.880.697.335,00
57	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES		139.391.702,67	\$ 303.689.586,35
5720	OPERACIONES DE ENLACE		139.391.702,67	\$ 303.689.586,35
572080	Recaudos		139.391.702,67	303.689.586,35
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		(\$ 1.113.796.167,93)	(\$ 4.330.179.220,02)
	PERDIDA DEL EJERCICIO		(\$ 1.113.796.167,93)	\$ 0,00
41	INGRESOS NO OPERACIONALES		63.069.902,38	61.153,00
4110	INGRESOS FISCALES		60.676.933,00	\$ 0,00
411002	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		60.676.933,00	\$ 0,00
48	Multas y sanciones		2.392.969,38	\$ 61.153,00
4808	OTROS INGRESOS		2.284.670,00	\$ 61.153,00
480863	INGRESOS DIVERSOS		2.284.670,00	\$ 61.153,00
4830	Reintegros		\$ 108.299,38	\$ 0,00
483002	REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR		\$ 108.299,38	\$ 0,00
5	Cuentas por cobrar		\$ 2.759.703,57	\$ 5.742.000,00
58	GASTOS NO OPERACIONALES		\$ 2.759.703,57	\$ 5.742.000,00
5802	OTROS GASTOS		\$ 2.759.703,57	\$ 5.742.000,00
580237	COMISIONES		\$ 2.759.703,57	\$ 5.742.000,00
	Comisiones sobre recursos entregados en administración		(\$ 1.116.558.871,50)	(\$ 4.335.921.220,02)
	PERDIDA DEL EJERCICIO		(\$ 1.116.558.871,50)	(\$ 4.335.921.220,02)
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO		(\$ 1.116.558.871,50)	(\$ 4.335.921.220,02)

YUBERTH A. ORDOÑEZ VERGARA
Director General
C.C. 1.017.141.651

SANDRA L. MORENO G
Contador Público 60885-T
C.C. 46.665.171

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
31 de diciembre de 2025
Cifras en pesos Colombianos

	VALORES
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2024	(\$1.068.658.711,83)
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE EL AÑO 2025	(\$1.116.555.871,50)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025	(\$2.185.214.583,33)

CUENTA	PARTIDAS SIN VARIACION	Nota	2025	2024	VARIACION
3105	CAPITAL FISCAL	27	(\$1.384.280.093,77)	(\$1.384.280.093,77)	\$0,00

CUENTA	INCREMENTOS	Nota	2025	2024	VARIACION
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS	27	\$315.621.381,94	\$4.651.542.601,96	(\$4.335.921.220,02)
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	27	(\$1.116.555.871,50)	(\$4.335.921.220,02)	\$3.219.365.348,52
TOTAL INCREMENTOS					(\$1.116.555.871,50)

TOTAL VARIACIONES					(\$1.116.555.871,50)
-------------------	--	--	--	--	----------------------

YUBERTH A. ORDOÑEZ VERGARA
Director General
C.C. 1.017.141.651



SANDRA L. MORENO G
Contador Público 60885-T
C.C 46.665.171

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo fue creada mediante Ley 1636 de 2013, estableciéndose su estructura interna y funciones mediante Decreto 2521 de 15 de noviembre de 2013. La entidad posee personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera.

La Unidad del Servicio Público de Empleo, es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo encargada de acercar a los colombianos a las oportunidades de trabajo formales de manera democrática, equitativa y transparente, y facilitar a los empresarios personal adecuado a sus organizaciones.

La Unidad es la encargada de autorizar a los prestadores de servicios de intermediación laboral, quienes conforman la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, que son de carácter público como las agencias de empleo de las Cajas de Compensación Familiar, alcaldías, gobernaciones y el SENA, y los prestadores privados conformados por las agencias privadas y las bolsas de empleo de las Instituciones de Educación Superior

El ámbito para el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo comprende todo el territorio nacional, teniendo su domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. en la dirección carrera 7 No 31- 10 pisos 13 y 14.

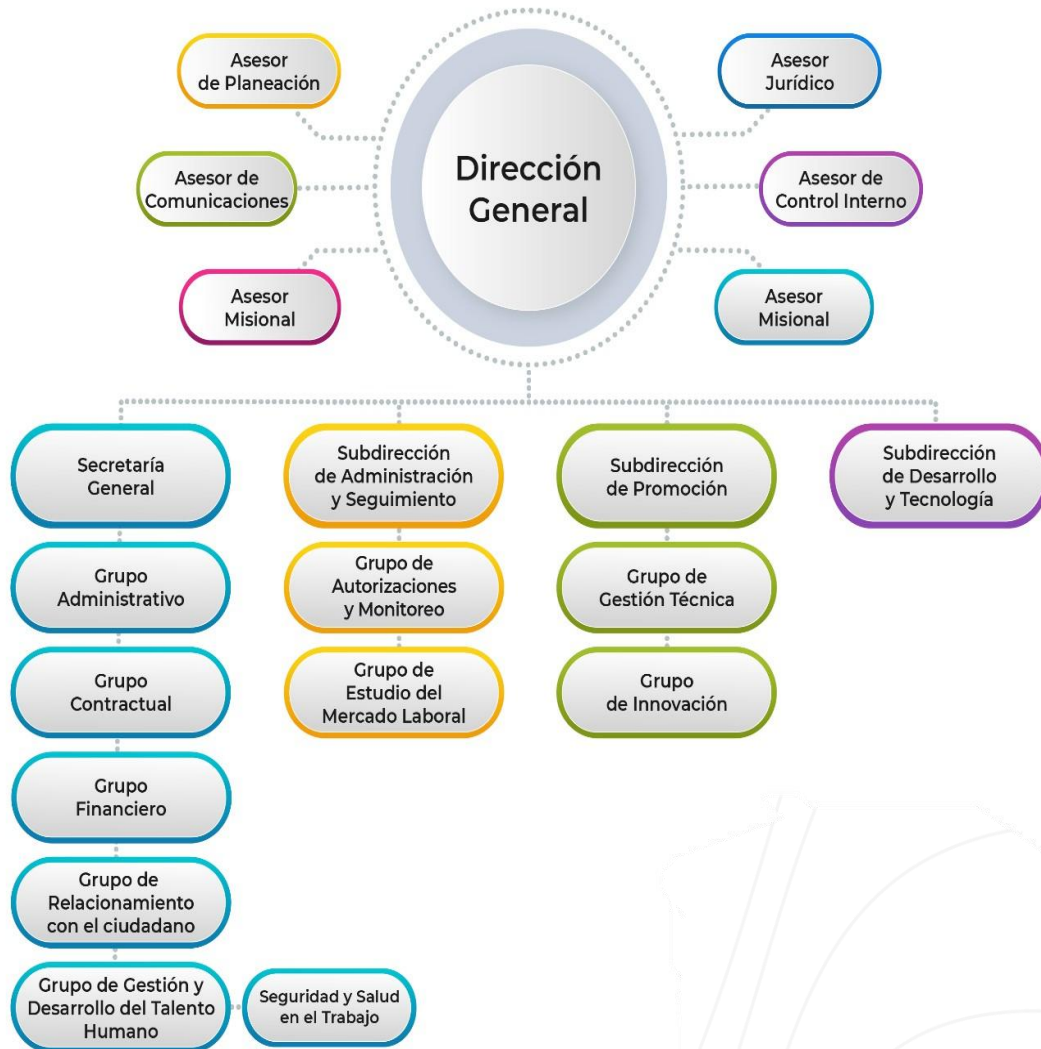
MISIÓN

Administrar y promocionar el Servicio Público de Empleo (SPE), con un enfoque de calidad a través del funcionamiento oportuno y eficiente de la red de prestadores en el ámbito de la articulación e integración de las políticas activas del mercado de trabajo.

VISIÓN

En el año 2030 la Unidad del Servicio Público de Empleo será reconocida a nivel nacional e internacional como una Entidad líder en la implementación de políticas públicas cumpliendo con los principios del Servicio Público de Empleo, para lograr la prestación formal y de calidad de los servicios de gestión y colocación de empleo a través de la Red de Prestadores

ORGANIGRAMA



FUNCIONES

1. De acuerdo con el Decreto 2521 de 2013, por el cual se establece la estructura de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y se dictan otras disposiciones, la Unidad tiene las siguientes funciones:
2. Ejecutar las políticas en materia de la prestación del servicio público de empleo, la gestión del empleo y la intermediación laboral
3. Administrar el servicio público de empleo con miras a que se desarrolle con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad, libre escogencia, integralidad, confiabilidad, transparencia y calidad.
4. Llevar el registro de las agencias de colocación y bolsas de empleo nacionales y transnacionales
5. Monitorear la prestación del servicio público de empleo para constatar la calidad y el resultado obtenido de los servicios prestados por las agencias de colocación y bolsas de empleo autorizadas, y hacer las recomendaciones de reglamentación al Ministerio del Trabajo, cuando a ello haya lugar.
6. Desarrollar instrumentos para la gestión y colocación de empleo.
7. Administrar la red de prestadores del servicio público de empleo focalizando sus servicios en los territorios y sectores que requieran las acciones de mitigación del desempleo y organización del servicio público de empleo.
8. Realizar acciones de articulación y coordinación entre entidades públicas, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr una mejor prestación del servicio público de empleo
9. Apoyar la implementación de planes y programas relacionados con el servicio público de empleo para la población vulnerable
10. Asesorar y prestar asistencia técnica a las entidades públicas del orden nacional y territorial, la red de prestadores y otros actores incidentes para lograr la mejor organización del servicio público de empleo.
11. Diseñar, desarrollar y operar el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo en condiciones de compatibilidad e interoperabilidad con el sistema de información del Sector Administrativo del Trabajo, el Sistema de Gestión de Empleo para la Productividad y aquellos a los cuales deba integrarse.
12. Administrar los recursos públicos destinados para la gestión y colocación de empleo que le correspondan, de conformidad con el reglamento que expida el Gobierno Nacional, así como los destinados a la creación de empleos de emergencia y el fomento del empleo en situaciones de emergencia.
13. Las demás que le señale la Constitución Política y la ley de acuerdo con su misión y naturaleza.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Expandir las capacidades de gestión de la red de prestadores para el acceso al empleo y el fomento de trayectorias laborales que permitan más y mejores oportunidades para que la población logre sus proyectos de vida, con un enfoque de inclusión.

2. Potencializar el uso de información territorial para la conexión de oportunidades laborales en sectores estratégicos para la transformación productiva y la inclusión laboral.
3. Dinamizar la transformación del territorio a través de la red de prestadores del servicio público de empleo para el beneficio de las personas, empresas e instituciones
4. Fomentar la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo, con una orientación hacia los resultados.
5. Impulsar una gestión y cultura organizacional innovadora para robustecer el desempeño institucional de la Unidad del SPE a través de herramientas efectivas

1.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES

A partir del 01 de enero de 2018, para el proceso de reconocimiento, identificación, clasificación, registro, ajustes, revelación, elaboración y publicación de los estados financieros, La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, está aplicando el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 356 de 2022, Resolución 261 de 2023 Artículo 2, Artículo 4, Resolución 285 de 2023 Capítulo VI Literales 1, 4 y 5, expedidas por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 138 del 05 de junio de 2025 y la Resolución 339 de 2025 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NI CSP), el Manual de Políticas Contables adoptado mediante resolución 108 del 31 de marzo de 2025 y Lineamientos Contables adoptado por la Entidad, con el propósito que la información contable pública cumpla con las características, principios, normas técnicas y procedimentales.

LIMITACIONES

DE ORDEN ADMINISTRATIVO: No se presentaron limitaciones o deficiencias de orden administrativo durante la vigencia 2025.

DE ORDEN OPERATIVO: La principal limitación que presenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II es que este sistema no cuenta con el módulo de activos fijos y nómina, lo cual hace que se realicen registros manuales para el reconocimiento de depreciaciones, amortizaciones, provisiones, alícuotas etc., lo cual además de generar alta carga operativa para los funcionarios del área contable, aumenta el tiempo de revisiones y riesgos de errores en los registros contables.

Adicionalmente durante el año 2025 el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II presentó caídas continuas en la prestación del servicio y en fechas clave para el cierre de estados financieros donde no permitía el acceso al aplicativo o lo restringían por horarios y perfiles lo cual generó retrasos en el cumplimiento de pagos, y en algunos meses esta situación llevó a incumplimientos de PAC, retrasos en la elaboración de comprobantes para los cierres contables.

1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

Los Estados Financieros que la Unidad de Servicio Público de Empleo presenta de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, son:

- Estado de Situación financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Los referidos Estados Financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, es decir los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo que se están presentando con corte a 31 de diciembre de 2025, son comparativos con los elaborados a 31 de diciembre de 2024.

Ahora bien, con respecto al Estado de Flujo de Efectivo, La Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025, “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros”

Así las cosas, y según lo determinado por la Contaduría General de la Nación, en el Juego Completo de Estados Financieros de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo preparado con corte a 31 de diciembre de 2025 no se incluye el Estado de Flujos de Efectivo.

Los Estados Financieros de La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, se preparan tomando como base el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, no es una entidad que agregue o consolide Estados Financieros de otras unidades, así mismo, no cuenta con fondos sin personería jurídica.

La identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, interpretación y comunicación de la información contable de la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, es una de las funciones del Grupo Financiero, creado mediante resolución No. 000859 del 18 de octubre de 2017.

Mediante resolución No.0366 de 2023 se modificaron las funciones del grupo financiero estableciendo las siguientes:

1. Coordinar la programación y ejecución presupuestal y financiera de la Unidad y efectuar el seguimiento.

2. Ejercer controles financieros a los procesos establecidos de tipo presupuestal, contable y de tesorería.
3. Contribuir en la revisión y control de los estados financieros que garanticen estados contables razonables y suministrar la información a las entidades del orden nacional, organismo de vigilancia y control que legalmente está obligada la Unidad.
4. Contribuir en la verificación del cumplimiento de las normas de carácter presupuestal, contable y de tesorería.
5. Apoyar en la definición y estructuración de requisitos de carácter financiero en los estudios previos de contratación, así como participar en su evaluación.
6. Controlar el estado de bancos, así como los pagos efectuados a través del portal bancario.
7. Planear, organizar, supervisar y controlar las operaciones financieras y contables.
8. Velar por el cumplimiento de los objetivos, procedimientos y metodologías inherentes al Grupo de Financiero.
9. Verificar las instrucciones y procedimientos establecidos por la administración SIIF Nación y el Comité Operativo y de Seguridad.
10. Verificar los documentos soporte idóneos para la totalidad de operaciones registradas en el Financiera.
11. Coadyuvar en la formulación de políticas y planes de carácter financiero, aplicando principios y normas financieras.
12. Atender las peticiones y consultas relacionadas con las funciones del grupo de trabajo.
13. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza del grupo

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo prepara su contabilidad de manera electrónica en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, de acuerdo con lo establecido en Decreto 2674 de 2012 y sus modificaciones; quien administra y custodia la información registrada en el sistema, es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público quien es el responsable de las copias de seguridad y es quien ha diseñado un modelo de contingencia, que en el evento en que el sitio principal de SIIF Nación falle, se pueda recurrir a un sitio alternativo, de forma tal que se garantice la continuidad del servicio. Adicionalmente, la Entidad cuenta con aplicativos complementarios tales como:

KACTUS: Este aplicativo permite registrar y controlar la información generada en la relación laboral con los servidores públicos, mensualmente suministra la información para el registro de pasivos por concepto de obligaciones laborales y de seguridad social integral, gastos por sueldos, salarios, contribuciones y aportes sobre la nómina, así como su deterioro

SOFTLAND: Este aplicativo permite llevar el registro y control de la propiedad, planta y equipo, las licencias, bienes consumibles también como calcular y llevar los registros de la depreciación y amortización según las políticas contables de la entidad.

EKOGUI: Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano, tiene como propósito gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico. La información que provee a contabilidad son los reportes predefinidos de procesos

judiciales, de casos extrajudiciales, de trámites arbitrales, de acciones de tutela y de usuarios, para ser registrados en la contabilidad como provisiones, activos o pasivos contingentes de acuerdo con su calificación.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. BASES DE MEDICIÓN

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo lo hace de acuerdo con las siguientes bases:

COSTO: Para los activos de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, se medirán por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente obligación en el curso normal de la operación.

COSTO RE EXPRESADO: Según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajustes, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

COSTO AMORTIZADO: El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la U.A.E. del Servicio Público de Empleo.

COSTO DE REPOSICIÓN: La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo mide los activos por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

VALOR DE MERCADO: La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo reconoce el valor de mercado como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

VALOR NETO DE REALIZACIÓN: La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo mide los activos por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios

para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

VALOR EN USO: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la U.A.E. del Servicio Público de Empleo.

2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

- Moneda funcional: Pesos colombianos
- Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

Cuando la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo realice transacciones en moneda extranjera, conversión de estados financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la funcional, aplicará como moneda funcional el peso colombiano.

2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA

Todas las transacciones en moneda extranjera se reconocerán utilizando el peso colombiano, para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.

Las transacciones y saldos en moneda extranjera se traducirán a la moneda funcional, usando tipo de cambios vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación. Las ganancias y pérdidas por diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del año se reconocen en el resultado.

2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo evalúa aquellos eventos que ocurren entre el final del periodo que se informa (31 de diciembre de 2025) y la fecha de autorización de los estados financieros para publicación, a fin de determinar si los hechos conllevan a efectuar ajustes o revelaciones en la medida que el evento tenga materialidad o importancia relativa.

Una vez realizada la correspondiente verificación no se han presentado hechos que conlleven la realización de ajustes en los estados financieros de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

JUICIOS

La preparación de los estados financieros de La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo requiere la realización de juicios para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos en función de la utilización de técnicas o metodologías apropiadas y en juicios basados en la mejor información fiable disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de la información.

ESTIMACIONES Y SUPUESTOS

Deterioro de cuentas por cobrar: Mediante sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, celebrado el 6 de septiembre de 2022, se determina practicar el deterioro contable a la incapacidad por cobrar de la EPS COOMEVA en Liquidación mientras se espera el pago futuro de esta cuenta por cobrar.

Mediante sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, celebrado el 16 de diciembre de 2022, se determina practicar el deterioro contable a la cuenta por cobrar de la Gobernación del Magdalena mientras se continua con el proceso de cobro. Situación que para el cierre de 2025 fue culminado en su totalidad.

Para el cierre de 2025, se registró el abono parcial realizado por COOMEVA en liquidación por lo cual se hizo necesario afectar la cuenta por cobrar y la provisión realizada en el 2022.

DETERIORO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Mediante memorando de fecha 13 de enero de 2026 enviado por el profesional encargado del Almacén de la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, informa: *“Al realizar la inspección para poder determinar la existencia de indicios de deterioro de los activos fijos de la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, conforme a lo establecido en el marco normativo de la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. Tras determinar el tiempo de depreciación de los activos con corte al 31 de diciembre de 2025, se precisa aclarar que los activos pertenecientes a la cuenta contable “16650101 MUEBLES ENSERES 078, se han depreciado en su totalidad, por su parte, en la cuenta 16650101 MUEBLES Y ENSERES SPE, cinco (5) elementos finalizaron su etapa de depreciación, no obstante, permanecen en buen estado operativo. Respecto a la cuenta 16700201 EQUIPO DE COMPUTACIÓN, los dos (2) portátiles HP BIT S3000, se encuentran funcionando sin novedades, a pesar de haber culminado su vida útil, así mismo en la cuenta 16800201 EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA, la nevera terminó su depreciación y se mantiene en óptimas condiciones de servicio”.*

“Finalmente se informa que las demás cuentas contables presentan periodos de depreciación más amplios y continúan vigentes.

- 16650101 MUEBLES Y ENSERES SPE
- 16700101 EQUIPO DE COMUNICACIÓN
- 16700201 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Por lo anterior se indica que NO hay que registrar deterioro de los activos y no se realizó durante 2025 bajas, adiciones y mejoras de la Propiedad Planta y Equipo, con respecto a los activos intangibles No se registró, por parte del responsable de Almacén alguna mejora o baja al finalizar la vigencia 2025”

LITIGIOS:

Al cierre del periodo contable La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y mediante memorando del 08 de enero de 2026, el área de Defensa Judicial informa:

La Unidad del Servicio Público de Empleo tiene actualmente un (1) proceso judicial, el cual se describe a continuación:

1. Proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 110013335029-2025-00204-00

- Demandante MARTHA CECILIA RAMIREZ BARBOSA
- Demandadas: Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Departamento Administrativo de la Función Pública, Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo. Leidy Paola García Rodríguez.
- Autoridad Judicial donde cursa actualmente el proceso: Juzgado Veintinueve Administrativo del Circuito de Bogotá – Sección Segunda
- Instancia en la que se encuentra el proceso judicial: Primera Instancia
- Última actuación: 04 de noviembre de 2025. Notificación Demanda
- Pretensiones económicas del proceso judicial \$13.388.727

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, ha definido en el Manual de políticas Contables, el tratamiento y revelación a los litigios y demandas así:

La Unidad, reconocerá una provisión solo cuando se cumplan cada una de las siguientes condiciones:

- Tenga una obligación presente (legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. Esto implica que la Unidad, no tiene otra alternativa que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando se incurre en una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando se tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que

la Unidad, tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para la cancelación de la obligación.

- Pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

Si estas tres condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

- Es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- Es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- Es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Probabilidad de pérdida	% de Perdida	Registro en contabilidad
Alta	> del 50%	Provisión
Media	> 25% <= 50%	Cuentas de Orden-Revelación
Baja	> 10% <= 25%	Cuentas de Orden-Revelación
Remota	<10%	No se registra

Calificación del riesgo y provisión contable

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Fecha registro	Probabilidad de perder el caso	Año estimado de la terminación del proceso	Registro contable sugerido	Valor provisión contable	Valor presente contingencia sugerido	Pretensión ajustada indexada	Fortaleza de la demanda	Fortaleza probatoria de la defensa	Presencia de riesgos procesales	Nivel de jurisprudencia	Abogado
2025-12-09	REMOTA	2029	No se registra	\$ 0,00	\$ 10.806.109,00	\$ 13.388.727,00	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	ALBA TERESA CAMARGO GARCIA

Actuaciones del proceso

PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapas	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2025-09-18	2025-11-20	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA		JUAN SEBASTIAN CASTILLO BAYONA (OPERACION EKOGUI)	OPERACION EKOGUI
2025-11-04	2025-12-09	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO/MANDAMIENTO DE PAGO	JUZGADO 29 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCION SEGUNDA DE BOGOTA		ALBA TERESA CAMARGO GARCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Por lo anterior la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo no registra ni revelara en cuentas de orden la información correspondiente a litigios y demandas, teniendo en cuenta que los datos arrojados por el aplicativo Ekogui, frente al valor de jurisprudencia es Bajo.

CORRECCIONES CONTABLES

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Unidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

De acuerdo con la política de presentación de Estados Financieros, cuando la Unidad corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará los efectos en el estado de cambios en el patrimonio del periodo.

Dando aplicación al Marco Normativo de Entidades de Gobierno, desde el año 2018, se ha efectuado las siguientes correcciones contables:

310902002 corrección de errores de un periodo contable anterior				
Fecha registro	Numero Comprobante	Debe	Haber	Descripción transacción
30/12/2019	5865	37.448.258,00	0	Ajuste corrección de errores de periodos anteriores, caso reintegro de Coomeva del año 2017
30/09/2020	4646	0	22.905.372,00	Reversión del comprobante contable 5855 del 30-12-2019 mediante el cual se realiza causación manual de las planillas pila del retroactivo del año 2019.

30/10/2020	5274	23.390.083,00	0	Baja de la licencia office 365 (22.787.490) adquirida en el 2018 y baja de la licencia Kaspersky (602.593)
30/10/2020	5276	11.730.016,70	0	Registro de la amortización dejada de practicar desde la vigencia 2018 y 2019 (11.730.016,70) y registro amortización vigencia 2020 licencia gesdoc (4.799.461)
31/12/2020	6321	104.623,00	0	Ajuste diferencia entre saldos contables vs reporte de deducciones, vigencia 2018-2019
31/12/2020	6323	682.200,00	0	Ajuste del saldo de las depreciaciones, de acuerdo con conciliación realizada de los saldos contables de Siif vs el aplicativo softland con corte a 31 de diciembre del 2020
31/12/2020	6323	0	4.871.422,00	Ajuste del saldo de las depreciaciones, de acuerdo con conciliación realizada de los saldos contables de Siif vs el aplicativo softland con corte a 31 de diciembre del 2020
31/12/2020	6324	190.844,00	0	Registro baja correspondiente a lampara videoprojector, retirado en el aplicativo softland y no retirado en contabilidad, y retiro de dos soportes para portátil que en el aplicativo softland se registraron
31/12/2020	6326	3.460.605,00	0	Retiro de la cuenta de muebles y enseres por no cumplir los criterios para ser reconocidos como activo de acuerdo con las políticas contables de la unidad.
31/12/2020	6329	4.216,00	0	Ajuste diferencias entre saldos contables vs reporte de deducciones, vigencia 2018-2019
31/12/2020	6330	473	0	Ajuste del comprobante contable 6321 del 31 de diciembre del 2020, ajuste diferencia entre saldos contables vs reporte de deducciones vigencia 2018-2019
29/01/2021	1048	0	3.418.139,92	Registros del informe de revisión de activos fijos enero del 2021 del resultado de la conciliación entre contabilidad y administrativa (almacén).

31/03/2021	1337	0	446.831,00	Registro ajuste depreciación acumulada 2 sillas interlocutoras de 4 patas dadas de baja según resolución 0080 del 2021.
30/06/2021	2425	149.694,00	0	Clasificación de ingreso a partir de recaudos de vigencias anteriores documento soporte consignación marzo 2020 incapacidad José German Suarez nueva EPS
30/07/2021	2852	247.309,00	0	Clasificación de ingreso a partir de recaudos de vigencias anteriores documento soporte consignación no recaudo 1521 incapacidad de claudia Numa vigencia 2018 Famisanar.
31/08/2021	3185	255,33	0	Registro diferencias en la conciliación almacén vs contabilidad mes de agosto del 2021
29/10/2021	4193	0	0,13	Ajuste de las diferencias presentadas en la conciliación entre almacén y contabilidad mes de octubre de 2021
29/10/2021	4196	0	247.309,00	Clasificación de ingresos a partir de recaudos de vigencias anteriores documento soporte consignación recaudo 1521 incapacidad de claudia Numa vigencia 2018 EPS Famisanar
31/12/2022	4271	1.000,00	0	Ajuste de la diferencia presentada entre la bolsa de deducciones y el saldo de contabilidad

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Mediante Resolución 108 del 31 de marzo de 2025, se derogó la Resolución la Resolución 000442 del 16 de diciembre de 2021 y se adoptó el nuevo Manual de Políticas Contables de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación del efectivo y los equivalentes al efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política se aplicará a los recursos de alta liquidez con disposición inmediata que posea la Unidad y que clasifiquen como efectivo o equivalentes de efectivo, como:

- Caja.
- Depósitos en instituciones financieras.
- Efectivo de uso restringido.

El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo se tienen con el propósito de cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que permanecer como una inversión o similares.

Para que una inversión financiera bajo esta política pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los dineros son consignados por el Tesoro Nacional en la cuenta de ahorros que la Entidad designe, posteriormente son utilizados para la ejecución solicitada

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo realiza conciliaciones bancarias de manera mensual, todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios

El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán por su valor nominal del derecho en efectivo o equivalente de efectivo, representado en pesos colombianos.

El rubro de efectivo y equivalente del efectivo, se retiran y se dan de baja cuando se determine y se confirme la salida o inexistencia de los recursos.

Efectivo restringido y/o con destinación específica: Corresponde a dineros que posee la Unidad, pero que no puede disponer de ellos libremente; o que posee para un fin determinado o para cancelar un pasivo específico.

REVELACIONES:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo revelará:

- Los componentes de la partida de Efectivo y equivalentes
- Una conciliación de los saldos del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes en el estado de situación financiera.
- Las transacciones de inversión que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

CUENTAS POR COBRAR

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de las cuentas por cobrar, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

Esta política se aplicará a todas las cuentas por cobrar que posea la Unidad, y de las cuales espere recibir efectivo, equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero, que corresponden a:

PAGO POR CUENTAS DE TERCEROS

En el caso de las cuentas por cobrar a las EPS por concepto de incapacidades debe reconocerse la cuenta por cobrar en el momento de causación de la nómina. La no aceptación por parte de las EPS de valores por concepto de incapacidades, deben reconocerse como un gasto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de pago por cuenta de terceros, debe efectuarse en el momento que surjan los derechos de cobro en concordancia con el principio del devengo “los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.” y siempre que se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento de acuerdo con la norma de cuentas por cobrar aplicable a las entidades de gobierno.

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

En el caso de las cuentas por cobrar de los contratos para la administración de los recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias, para el cumplimiento del objeto social de la Unidad, se reconocerá la cuenta por cobrar, cuando de acuerdo con las cláusulas de los convenios existan recursos no ejecutados y se termine y liquide el convenio pactado.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren o se renuncie a ellos. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y se reconocerá como gasto

en el resultado del periodo.

REVELACIONES:

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará:

- Un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y
- Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la Unidad haya considerado para determinar su deterioro.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de la propiedad, planta y equipo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política se aplicará a todas las propiedades, planta y equipo, es decir, a los activos tangibles empleados por la Unidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, son activos que no están para la venta y esperan usarse durante más de un año. Corresponden a propiedades, planta y equipo los siguientes:

- Bienes muebles en bodega
- Muebles, enseres y equipo de oficina.
- Equipo de computación y comunicación.
- Equipo de comedor, cocina y despensa.
- Vehículos.

Adicionalmente, la Unidad evaluará el control que tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, se reconocerán así:

Bienes Devolutivos: los bienes cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la Unidad en la clasificación de propiedades, planta y equipo y se depreciarán de acuerdo con la vida útil definida según el grupo que corresponda.

Bienes de uso controlado: los bienes cuyo valor se encuentre entre 0,5 SMMLV y 2 SMMLV se reconocerán como propiedades, planta y equipo y se depreciarán en el momento en que se

adquieran, los cuales se contralarán administrativamente, estos elementos estarán regulados por el área de almacén, informando periódicamente el estado y el responsable de las personas que tiene a cargo cada uno de los elementos, lo cual está definido en el procedimiento de almacén.

Bienes de consumo: los bienes que sean inferior a 0,5 SMMLV, se reconocerán en el gasto en el resultado del periodo.

Se medirán inicialmente las propiedades, planta y equipo al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Los aranceles de importación.
- Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje.
- Los honorarios profesionales.

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Unidad.

Respecto a las propiedades, planta y equipo que se reciban en una transacción sin contraprestación se medirán por su valor de mercado, a falta de esta información, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos

Después del reconocimiento y medición inicial, la Unidad realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual se espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la Unidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica de la Unidad.
- Restricciones ambientales de uso.

En la siguiente tabla aparece la duración de la vida útil, estimada por la Unidad

	Vida Útil en Años
Muebles, enseres y equipo de oficina	3 – 10
Equipo de computación y comunicación	2 – 5
Equipo de comedor, cocina y despensa	5 – 10
Vehículos	5 – 10

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

REVELACIONES:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- Los métodos de depreciación utilizados.
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizada.
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la Unidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio.

ACTIVOS INTANGIBLES

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, baja, presentación y revelación de los activos intangibles, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Esta política se aplicará a todos los activos intangibles que posee la Unidad, observando el, tales como:

- Licencias
- Software
- Derechos

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales tiene control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la Unidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo

La Unidad utilizará el método lineal para distribuir el valor amortizable, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos

La Unidad, amortizará los activos intangibles por el método de línea recta sobre un 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual; la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 4 y 10 años o indefinida, si aplica.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Independiente de la intención que se tenga con el activo, la amortización solo cesará en el momento en el que se realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero o la baja en cuentas de este.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto puede ser cuando:

- Se dispone del elemento.
- Cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

REVELACIONES:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo deberá revelar para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Vidas útiles o tasas de amortización utilizadas.
- Método de amortización utilizado.
- Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas.
- Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida.
- Valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo la pérdida por deterioro acumulado al principio y al final del periodo.
- El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado.
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado: las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones o ventas, amortización, pérdidas por deterioro de valor y otros cambios.
- El valor por el cual se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación.
- El valor de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción, o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la Unidad.
- Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

ARRENDAMIENTOS:

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los contratos de arrendamiento, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, clasificará los contratos de arrendamientos en operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, de la siguiente manera:

- Arrendamiento Financiero: cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida.

- **Arrendamiento Operativo:** si el arrendador no transfiere, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, aplicará para identificar, medir y reconocer el Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización.

Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Unidad mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita.

Se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo que superen los siguientes parámetros de materialidad y que estén clasificados en:

Activos no generadores de efectivo	Materialidad
Propiedades planta y equipo	Superior a 200 UVT
Bienes Muebles	
Activos Intangibles	Superior a 200 UVT

Como mínimo, al final del periodo contable La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. La Unidad empleará el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo.

REVELACIONES:

En un arrendamiento financiero, el arrendatario revelará la siguiente información:

- El total de pagos futuros que debe realizar al arrendador, y su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- El valor neto en libros para cada clase de activos al final del periodo contable.
- Las cuotas contingentes reconocidas como gasto en el resultado del periodo.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos del arrendatario incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión, subarrendamientos y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento. En relación con el préstamo por pagar, la Unidad aplicará las exigencias de revelación contenidas en la política de préstamos por pagar
- En un arrendamiento operativo, el arrendatario revelará la siguiente información:
- El total de pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- Los pagos por arrendamiento reconocidos como gasto en el resultado del periodo.
- Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes; opciones de renovación o adquisición, y cláusulas de revisión; subarrendamientos; así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento. En relación con la cuenta por pagar, la Unidad aplicará las exigencias de revelación contenidas en la política de cuentas por pagar.

OTROS ACTIVOS:

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, aplicará para el reconocimiento de otros activos, asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los otros activos de La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, que comprenden:

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN: Representa los recursos en efectivo a favor de la Unidad que se originan en convenios y/o acuerdos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con organismos internacionales, entidades sin ánimo de lucro, entidades del Estado, entre otras.

El reconocimiento de los recursos entregados en administración se realiza una vez La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, entrega los recursos para ejecutar proyectos que contribuyan al cumplimiento del objeto misional de la entidad.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: Representa el valor de los pagos

anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, tales como seguros, arrendamientos, entre otros.

El reconocimiento de los bienes y servicios pagados por anticipado se realiza una vez La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, efectúa los desembolsos por la adquisición de bienes y servicios mediante esta modalidad.

La medición inicial de los recursos entregados en administración será por el valor desembolsado de acuerdo con lo establecido en los convenios.

La medición inicial de los bienes y servicios pagados por anticipado será por el valor del desembolso realizado de acuerdo con cada concepto.

La baja en cuentas de los recursos entregados en administración se realiza por el monto de las legalizaciones presentadas por las entidades ejecutoras de los convenios de administración, contra los rubros de los gastos legalizados, mediante el informe financiero de ejecución de recursos presentado por el ejecutor avalado por el supervisor designado por La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

La baja en cuentas de los bienes y servicios pagados por anticipado se realiza con la amortización durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, con afectación al gasto del período, registrando al concepto respectivo. La amortización será imputada a la cuenta contable donde originalmente se reconoció el desembolso anticipado para la adquisición de bienes y servicios.

REVELACIONES:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo revelará:

- Detalle de las legalizaciones realizadas de los recursos entregados en administración.
- Detalle de los bienes y servicios pagados por anticipado.
- Detalle de los recursos entregados en administración por cada convenio.
- Detalle de los saldos pendientes por amortizar de bienes y servicios pagados por anticipado.
- El método de amortización utilizado para los bienes y servicios pagados por anticipado.
- El valor en libros y la amortización acumulada en el inicio y al final del año.

BENEFICIOS A EMPLEADOS:

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que la Unidad, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de los beneficios a los empleados, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Unidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Se reconocerán los beneficios a los empleados a corto plazo como un gasto o costo y como un pasivo cuando La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, se consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Entre los beneficios a corto plazo se encuentran:

- Bonificación de dirección.
- Bonificación especial de recreación.
- Bonificación por servicios prestados (se paga por cada año de servicio prestado).
- Cesantías.
- Nómina por pagar.
- Prima de navidad
- Prima de servicios.
- Prima de vacaciones.
- Prima Técnica salarial o no salarial.
- Reconocimiento por coordinación.
- Vacaciones

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable.

REVELACIONES:

La Unidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo.
- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos

PROVISIONES:

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación, baja y revelación de las provisiones para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros

La presente política se aplicará a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), tales como:

- Los litigios y demandas en contra.

- Las reestructuraciones.
- Los desmantelamientos

La presente política contable no aplica para:

- Deterioro de valor de las cuentas por cobrar, el cual será abordado en la política contable de deterioro de las cuentas por cobrar.
- Deterioro de Propiedades, planta y equipo, para lo cual se debe analizar la política contable relacionada con este elemento.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Unidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, entre los distintos conceptos están:

- Los litigios y demandas en contra de la Unidad.
- Las reestructuraciones.
- Los desmantelamientos.

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, reconocerá una provisión solo cuando se cumplan cada una de las siguientes condiciones:

Tenga una obligación presente (legal o implícita) en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado. Esto implica que la Unidad, no tiene otra alternativa que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando se incurre en una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando se tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la Unidad, tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para la cancelación de la obligación.
- Pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación. Si estas tres condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión.
- Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.
- Es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- Es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- Es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Probabilidad de Pérdida	% de Perdida	Registro en contabilidad
Alta	> del 50%	Provisión
Media	> 25% <= 50%	Cuentas de Orden-Revelación
Baja	> 10% <= 25%	Cuentas de Orden-Revelación
Remota	<10%	No se registra

INGRESOS

El propósito de esta política es definir los criterios y las bases contables que La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, aplicará para el reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los ingresos, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros.

El alcance de esta política contable incluye los ingresos que pueden presentarse en La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo. Para efectos de la aplicación de esta política, dentro de los ingresos se encuentran las transacciones interinstitucionales y otros ingresos, así:

FONDOS RECIBIDOS: Correspondientes al desarrollo de operaciones interinstitucionales representados en dinero o títulos, de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (denominada por la Contaduría General de la Nación como “tesorería centralizada”) del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

INGRESOS DIVERSOS: Corresponden a recuperaciones de gastos de vigencias anteriores, aprovechamientos y otros ingresos no cubiertos por los conceptos anteriores de ingresos.

INGRESOS FINANCIEROS: corresponde a los rendimientos de las cuentas de ahorro donde se manejan los recursos de los convenios los debe reconocer la Unidad como un ingreso.

OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO: Realizadas entre entidades contables públicas de nivel nacional, con independencia del sector en el ambiente SIIF, tal y como ocurre con la cuota de auditaje con la Contraloría General de la República.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Unidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno

Los ingresos de transacciones sin contraprestación que posee la Unidad corresponden a los ingresos interinstitucionales.

Los ingresos interinstitucionales corresponden a los fondos recibidos para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto de la Unidad. Los recursos son transferidos al Beneficiario Final desde

la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (denominada por la Contaduría General de la Nación como “tesorería centralizada”). Dichos ingresos son reconocidos automáticamente en el momento en que los recursos son girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en SIIF, afectando la contabilidad de la Unidad.

REVELACIONES:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, revelará la siguiente información para los ingresos sin contraprestación: el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

Definir los criterios y las bases contables que La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, aplicará para el reconocimiento de los gastos financiados con recursos de funcionamiento y de inversión, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

Independientemente del rubro presupuestal de gasto utilizado, el reconocimiento se realizará de acuerdo con el hecho económico a registrar dentro del grupo de Gastos de Administración y Operación.

Los gastos de administración y operación se medirán por el valor de la transacción que represente la disminución de una partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

REVELACIONES:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, revelará: Detalle de los gastos realizados por concepto contable y terceros beneficiarios de los pagos.

GASTO PÚBLICO SOCIAL

Definir los criterios y las bases contables que La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, aplicará para el reconocimiento del gasto público social, para asegurar la consistencia y uniformidad en los estados financieros de estos recursos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Esto, en el sentido que la función de la entidad está ligada al encuentro entre oferta y demanda laboral y a mejorar las posibilidades de acceso de los colombianos a una oportunidad de empleo formal, lo cual redundará en una mejora del bienestar vía generación de ingresos no sólo para el beneficio del trabajador sino en general de su entorno familiar.

Si la inversión de los recursos es tangible para los colombianos y tiene un efecto directo sobre el nivel de vida de una población, en este caso se clasifica al gasto público social; en caso contrario, la clasificación se hace en el gasto operativo de la Unidad.

Como los gastos de administración y operación comprenden los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control financiero y administrativo y apoyo logístico; así, o los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deben ser registrados como gasto público social.

Los gastos que surjan dentro de la ejecución de los convenios celebrados serán reconocidos como gasto público social.

En consecuencia, se reconocerán en el momento en que se avala la legalización financiera de los gastos inherentes a los contratos que celebra La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, enfocados al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, con independencia de cuál sea la probabilidad (inmediata, mediana o a largo plazo) de que la herramienta suministrada por la Unidad a las poblaciones para la consecución de un empleo sea útil.

El gasto público social se medirá por el valor de la transacción que represente la disminución de una partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

REVELACIONES:

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, revelará: Detalle del gasto público social asociados a convenios y/o contratos celebrados y detalle de convenios celebrados que den lugar al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La Unidad diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- Nombre de la Unidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior.
- El hecho de que los estados financieros correspondan a la Unidad individual o a un grupo de entidades.
- La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto.
- La moneda de presentación.
- El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la

situación financiera de la Unidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- Activos intangibles.
- Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación.
- Cuentas por pagar.
- Efectivo y equivalentes al efectivo.
- Participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.
- Pasivos por beneficios a los empleados.
- Préstamos por cobrar.
- Propiedades, planta y equipo.
- Provisiones.

La Unidad presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la Unidad.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la Unidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la Unidad.

DISTINCIÓN ENTRE PARTIDAS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La Unidad presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:

La Unidad clasificará un activo como corriente cuando:

- Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Unidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES:

La Unidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- La Unidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Unidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

En todos los casos, la Unidad clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

INFORMACIÓN PARA PRESENTAR EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA O EN LAS NOTAS

La Unidad revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de esta. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

ESTADO DE RESULTADOS

El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, de la Unidad, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Información para presentar en el estado de resultados

Como mínimo, el estado de resultados incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- Los ingresos sin contraprestación.
- Los gastos de administración y operación.
- Los gastos de ventas.
- El gasto público social.
- El costo de ventas.
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos.
- La participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos.
- Los costos financieros.

La Unidad presentará, en el estado de resultados, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales, cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender el rendimiento financiero de entidad.

La Unidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

Información para presentar en el estado de resultados o en las notas

La Unidad presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función dentro de la Unidad. Según esta clasificación, como mínimo, la Unidad presentará sus gastos asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta de forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la Unidad revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la Unidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- Impuestos.
- Transferencias.
- Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.
- Ingresos y gastos financieros.
- Beneficios a los empleados.
- Depreciaciones y amortizaciones de activos.
- Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

INFORMACIÓN A PRESENTAR EN EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras políticas, y el total de estas partidas.
- El resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la Unidad controladora.
- Los efectos de la aplicación o Re-expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los cambios en políticas y estimados contables, así como la corrección de errores en los Estados Financieros de la Unidad.

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Unidad para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables serán aplicadas por la Unidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico

La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la Unidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Unidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de hechos ocurridos después de la fecha de cierre contable anual que afecten a La Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Los eventos se clasificarán en las siguientes categorías:

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de las condiciones que existían al final del periodo sobre el que

informa.

- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste: eventos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que informa.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. PROVISIONES

NOTA 25. OTROS PASIVOS

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. VALOR TASA DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

ACTIVO

El valor total de los activos de la Entidad, al cierre del mes de diciembre de 2025, asciende a \$ **354.339.707,67** presentan una disminución de \$ **100.776.397,50** con respecto a diciembre de 2024, la diferencia obedece a legalización de recursos entregados en administración, el pago de las cuentas por cobrar y en propiedad y equipo por la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta siguiendo el manual de políticas contables adoptado por la Unidad a continuación, se detallan cada una de las cuentas:

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

En La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, el efectivo y equivalentes al efectivo se medirán por su valor nominal del derecho en efectivo o equivalente de efectivo, representado en pesos colombianos.

Al cierre de la vigencia 2025, no se presenta saldo por concepto de Depósitos en Instituciones Financieras.

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, posee dos cuentas corrientes en el Banco BBVA las cuales son:

- 001303090100029668 se utiliza para la caja menor,
- 001303090100029643 se utiliza para los gastos generales

Como lo indica el Artículo 2.8.5.2. del decreto 1068 de 2015, la caja menor se constituye para cada vigencia fiscal. La Entidad constituyó la caja menor a través de la con Resolución 00082 de 04 de marzo de 2025, se realizó la constitución y apertura de la caja menor para la Vigencia Fiscal del 2025, con los siguientes rubros presupuestales:

Rubro	Descripción	Constitución
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	\$ 1.000.000
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	\$ 500.000
TOTAL		\$ 1.500.000

Para lo anterior, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP No 14325 del 27 febrero 2025 expedido por el grupo financiero.

El cierre se realizó con la Resolución 0454 del 11 de diciembre de 2025 con la respectiva legalización definitiva y la devolución de recursos a la Dirección del Tesoro Nacional.

Por otra parte, la cuenta denominada Gastos Generales, se utiliza para realizar los pagos que el

Tesoro Nacional no realiza a beneficiario final, por lo que se hace mensualmente traspaso a pagaduría a la cuenta mencionada. Estos pagos corresponden a retenciones de impuesto de industria y comercio (Rete ICA), planilla de seguridad social y descuentos de nómina (libranzas, aportes a cooperativas, aportes AFC, pensiones voluntarias y embargos)

La cuenta de caja menor presenta saldo cero (0) a 31 de diciembre de 2025

La cuenta de gastos generales presenta un saldo de cero (0) a 31 de diciembre de 2025 ya que se realizaron todos los pagos correspondientes a los recursos solicitados, antes del cierre de la vigencia.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	\$ 47.693.160,49	\$ 49.420.008,30	-\$ 1.726.847,81
Otras cuentas por cobrar	\$ 47.871.357,11	\$ 49.706.504,30	-\$ 1.835.147,19
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-\$ 178.196,62	-\$ 286.496,00	\$ 108.299,38

7.1. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 47.871.357,11	\$ 0,00	\$ 47.871.357,11	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 47.693.160,49
Pago por cuenta de terceros - Incapacidades	\$ 22.568.077,62	\$ 0,00	\$ 22.568.077,62	\$ 286.496,00	\$ 0,00	\$ 108.299,38	\$ 178.196,62	\$ 0,00	\$ 22.389.881,00
Propais - Acuerdo de Pago	\$ 23.621.982,00	\$ 0,00	\$ 23.621.982,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 23.621.982,00
Propais - Indexación 2024	\$ 1.017.981,00	\$ 0,00	\$ 1.017.981,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.017.981,00
Rendimientos ICETEX	\$ 392.344,37	\$ 0,00	\$ 392.344,37	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 392.344,37
Rendimientos Volver a la Gente	\$ 270.972,12	\$ 0,00	\$ 270.972,12	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 270.972,12

- a. **Pago por cuenta de Terceros – Incapacidades:** Dentro del rubro de Pago por cuenta de terceros encontramos el valor de cartera por concepto de incapacidades, a nivel de tercero de

presenta el siguiente detalle:

CUENTAS POR PAGAR DE TERCEROS	SALDO A DICIEMBRE DE 2025	SALDO A DICIEMBRE DE 2024	VARIACION
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 1.004.608,00	\$ 650.439,00	\$ 354.169,00
SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	\$ 10.752.199,00	\$ 0,00	\$ 10.752.199,00
EPS SURAMERICANA S. A	\$ 0,00	\$ 240.748,00	-\$ 240.748,00
COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	\$ 178.196,62	\$ 286.496,00	-\$ 108.299,38
ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 496.919,00	\$ 440.804,00	\$ 56.115,00
ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	\$ 8.745.123,00	\$ 0,00	\$ 8.745.123,00
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 1.391.032,00	\$ 1.198.016,00	\$ 193.016,00
TOTAL	\$ 22.568.077,62	\$ 2.816.503,00	\$ 19.751.574,62
Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar	\$ 108.299,38	-\$ 286.496,00	\$ 178.196,62

En sesión ordinaria del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, celebrado el 6 de septiembre de 2022, se determinó practicar el deterioro contable, que es el reflejado en los estados financieros, a la incapacidad por cobrar de la EPS COOMEVA en Liquidación

Durante la vigencia 2025, la EPS en mención realizó un pago parcial de \$ 108.299,38, por tal motivo se realizó ajuste en el deterioro arrojando el valor de \$ 178.196,62.

Se presenta el siguiente detalle por edad de cartera por concepto de incapacidades:

EDADES DE LA CARTERA	VALOR
De 0 a 3 meses	\$ 8.745.123,00
De 3 a 6 meses	\$ 0,00
De 6 a 9 meses	\$ 0,00
De 9 a 12 meses	\$ 12.253.726,00
Mayor a 12 meses	\$ 1.569.228,62

ACCIONES ADELANTADAS POR PARTE DE TALENTO HUMANO

El Grupo de Gestión y Desarrollo de Talento Humano a través de comunicación del 22 de enero de 2026, informa sobre las gestiones realizadas con las respectivas EPS, con respecto a las incapacidades de los funcionarios con corte a diciembre de 2025, se extrae del documento las acciones adelantadas por EPS:

INFORME DE LAS GESTIONES DE COBRO REALIZADAS Y LAS RESPUESTAS DE LAS DIFERENTES EPS.

Durante la vigencia 2025, la Entidad adelantó de manera permanente gestiones administrativas y jurídicas para el cobro y recuperación de las incapacidades médicas y licencias reconocidas y

pagadas a los funcionarios a través de la nómina institucional, las cuales deben ser reintegradas por las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) y por la ADRES, según corresponda. Las gestiones realizadas incluyeron la radicación de incapacidades, presentación de solicitudes de reconocimiento económico, envío de oficios de seguimiento, reclamaciones administrativas, solicitudes de concepto jurídico, así como requerimientos ante la Superintendencia Nacional de Salud, de conformidad con la normatividad vigente. A continuación, se describe el estado general de las gestiones y las respuestas recibidas por EPS a corte del 31 de diciembre de 2025:

COMPENSAR EPS Se realizaron múltiples gestiones de cobro relacionadas con incapacidades de diferentes periodos. En algunos casos, la EPS efectuó reintegros parciales, mientras que en otros emitió respuestas negativas, principalmente por considerar las incapacidades como prórrogas no reconocidas. Frente a estas negativas, la Entidad radicó solicitudes de concepto jurídico y oficios ante la Superintendencia Nacional de Salud, encontrándose varios casos pendientes de respuesta a la fecha de corte.

ALIANSALUD EPS: emitió respuestas parciales frente a algunas solicitudes, sin pronunciamiento claro sobre el reconocimiento de prórrogas, limitándose a exponer normatividad general. Ante esta situación, la Entidad procedió a radicar nuevamente las solicitudes, encontrándose los trámites en curso al cierre de la vigencia.

SURA EPS Se recibió respuesta favorable frente a incapacidades de periodos anteriores, materializándose el reintegro total de los valores reclamados durante la vigencia 2025, quedando sin saldo pendiente a la fecha de corte.

SALUD TOTAL EPS: Emitió respuestas negativas o incompletas frente a varias solicitudes, argumentando principalmente falta de semanas cotizadas o ausencia de información suficiente. Frente a dichas respuestas, la Entidad elevó nuevas solicitudes, oficios de seguimiento y requerimientos ante la Superintendencia Nacional de Salud, encontrándose los casos pendientes de definición al 31 de diciembre de 2025.

FOSYGA – ADRES: Informó que procederá con el reconocimiento de las prestaciones económicas reclamadas; no obstante, no precisó fechas de pago, razón por la cual la Entidad realizó solicitudes adicionales para obtener claridad sobre el cronograma de reintegro. Los valores permanecen registrados como cuentas por cobrar a la fecha de corte.

FAMISANAR EPS: Durante la vigencia se validaron ajustes aplicados en nómina, evidenciándose reintegros realizados, sin presentar saldos pendientes al cierre del periodo.

MUTUALSER EPS: Informó que las licencias de maternidad se encuentran aprobadas y en estado “enviadas a pagar”; sin embargo, a corte del 31 de diciembre de 2025 no se había materializado el reintegro, motivo por el cual se radicarón solicitudes adicionales de seguimiento. Los valores continúan como cuentas por cobrar.

Para culminar, a 31 de diciembre de 2025, las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y licencias se encuentran debidamente soportadas en gestiones administrativas y jurídicas en curso,

respuestas parciales, negativas o pendientes por parte de las EPS y la ADRES. En consecuencia, los saldos permanecen reconocidos en los estados financieros de la Entidad, en espera de su recuperación.

b. PROPAIS:

Corresponde a la cuenta por cobrar registrada con la firma del “ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO No. 094 DE 2018 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS – PROPAIS” del 5 de febrero de 2021.

El 21 de diciembre mediante resolución 0447 de 2021 se celebró acuerdo de pago en los siguientes términos:

“Que para efectos del cumplimiento de dicho contrato de transacción la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS, efectuó el 21 de diciembre de 2021, un pago parcial de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (63.000.000), quedando un saldo pendiente de pago equivalente a CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS (108.609.126), suma frente a la cual la entidad solicita se apruebe el acuerdo de pago, con las siguientes condiciones:

VALOR OBJETO DE ACUERDO DE PAGO: CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTISEIS (108.609.126) sin intereses.

PLAZO DE PAGO: Sesenta (60) cuotas mensuales cada una de UN MILLON OCHOCIENTOS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS (1.810.152) MCTE, pagaderos los cinco (5) primeros días de cada mes a favor de la Dirección del Tesoro Nacional a la cuenta y entidad financiera que se indique por parte de la Unidad del SPE, siendo la primera pagadera los primeros cinco (5) días de enero de 2022, la segunda los primeros cinco (5) días de febrero de 2022 y así sucesivamente.

c. CUENTA POR COBRAR RENDIMIENTOS ICETEX:

Corresponde a la causación de ingresos por rendimientos de recursos entregados en administración., por valor de \$ 392.344,37, de acuerdo con el Convenio suscrito con ICETEX, en su CLÁUSULA DÉCIMA. - RENDIMIENTOS FINANCIEROS: Los recursos disponibles del FONDO serán invertidos a través del portafolio de inversiones de Fondos en Administración del ICETEX y los rendimientos financieros obtenidos serán reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional, de acuerdo con la Ley que decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para vigencia fiscal correspondiente.

d. INDEXACION: PROPAIS:

Se obliga a liquidar y pagar a favor del Tesoro Nacional a corte 31 de diciembre de cada anualidad, comenzando en el año 2022 el valor de la corrección monetaria del saldo de capital pendiente de pago, teniendo como índice inicial el IPC del año 2021 y el índice final el del año en que se efectuó la corrección monetaria.”

Los valores liquidados por indexación cuya finalidad es ajustar un valor inicial con el IPC anual para conservar su poder adquisitivo, se ha liquidado y consignado al Tesoro Nacional. Para el cierre de la vigencia se generó a través de comprobante manual, la constitución de la cuenta por cobrar por valor de \$ **1.017. 981.00**, correspondiente a la indexación de 2025, según acuerdo suscrito al respecto.

e. CUENTA POR COBRAR RENDIMIENTOS VOLVER A LA GENTE:

Corresponde a la causación de ingresos por rendimientos financieros de recursos entregados en administración, por valor de \$ 270.972,12, según Convenio 010 de 2025.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

COMPOSICIÓN

Dentro de las Propiedades, planta y equipo se encuentran registrados dos componentes, el primero corresponde la Propiedad, planta y equipo adquirida por La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo y el segundo corresponde al mobiliario que le fue entregado a La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, en concordancia con el numeral 15 de la cláusula Tercera – Obligaciones del Arrendador del contrato de arrendamiento No. 78 de 2014, el cual establece: “*Realizar la entrega del mobiliario al arrendatario, una vez finalizado el plazo del contrato, quedando estos como activos de la Unidad.*” El contrato en mención finalizó el 18 de julio de 2018, pero debido a que el mobiliario se encontraba bajo el control de la entidad, se incorporaron estos activos en los saldos iniciales a 01 de enero de 2018 mediante la tipología de registros “Ajustes por Convergencia”, el detalle del rubro es el siguiente:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	117.104.705,62	129.019.355,96	-11.914.650,34
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 653.762.780,80	\$ 647.608.553,00	\$ 6.154.227,80
Equipos de computación y comunicación	\$ 501.464.319,32	\$ 479.991.805,32	\$ 21.472.514,00
Bienes muebles en bodega	\$ 45.869.092,00	\$ 28.786.228,00	\$ 17.082.864,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 3.476.397,00	\$ 3.476.397,00	\$ 0,00
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-\$ 1.087.467.883,50	-\$ 1.030.843.627,36	-\$ 56.624.256,14
Deterioro acumulado de PPE (cr)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$ 653.209.478,58	-\$ 644.778.250,78	-\$ 8.431.227,80
Depreciación. Equipos de comunicación y computación	-\$ 430.782.007,92	-\$ 382.735.315,89	-\$ 48.046.692,03
Depreciación: Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-\$ 3.476.397,00	-\$ 3.330.060,69	-\$ 146.336,31

10.1. Detalle saldos y movimientos PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO – Muebles:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES			EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	OTROS BIENES MUEBLES - BODEGA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)			\$ 479.991.805,32	\$ 647.608.553,00	\$ 3.476.397,00	\$ 28.786.228,00	\$ 1.159.862.983,32
+	ENTRADAS (DB):		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Adquisiciones en compras	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Adquisiciones en permutas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Donaciones recibidas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Sustitución de componentes	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Otras entradas de bienes muebles	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
-	SALIDAS (CR):		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Disposiciones (enajenaciones)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Baja en cuentas	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Sustitución de componentes	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Otras salidas de bienes muebles	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		\$ 479.991.805,32	\$ 647.608.553,00	\$ 3.476.397,00	\$ 28.786.228,00	\$ 1.159.862.983,32
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		\$ 21.472.514,00	\$ 6.154.227,80	\$ 0,00	\$ 17.082.864,00	\$ 44.709.605,80
	+	Entrada por traslado de cuentas (DB)	\$ 21.472.514,00	\$ 6.154.227,80	\$ 0,00	\$ 47.467.605,80	\$ 75.094.347,60
	-	Salida por traslado de cuentas (CR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 30.384.741,80	\$ 30.384.741,80
	+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
=	SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)		\$ 501.464.319,32	\$ 653.762.780,80	\$ 3.476.397,00	\$ 45.869.092,00	\$ 1.204.572.589,12
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		\$ 430.782.007,92	\$ 653.209.478,58	\$ 3.476.397,00	\$ 0,00	\$ 1.087.467.883,50
		Saldo inicial de la Depreciación acumulada	\$ 382.735.315,89	\$ 644.778.250,78	\$ 3.330.060,69	\$ 0,00	\$ 1.030.843.627,36
	+	Depreciación aplicada vigencia actual	\$ 48.046.692,03	\$ 8.431.227,80	\$ 146.346,31	\$ 0,00	\$ 56.624.266,14
	+	Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	-	Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	-	Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
-	DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	+	Deterioro aplicado vigencia actual	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	+	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)		\$ 70.682.311,40	\$ 553.302,22	\$ 0,00	\$ 45.869.092,00	\$ 117.104.705,62
-	-	-	-	-	-	-	-
	% DEPRECIACIÓN		85,90 %	99,92%	100,00%	0,00	90,28 %

		ACUMULADA (seguimiento)					
		% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
-	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
		USO O DESTINACIÓN	\$ 70.682.311,40	\$ 553.302,22	\$ 0,00	\$ 45.869.092,00	\$ 117.104.705,62
	+	En servicio	\$ 97.256.489,43	\$ 2.830.302,22	\$ 146.337,31	\$ 0,00	\$ 100.233.128,96
	+	En bodega	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.869.092,00	\$ 45.869.092,00
REVELACIONES ADICIONALES							
		GARANTIA DE PASIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	+	Ingresos (utilidad)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	-	Gastos (pérdida)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
-		DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		Saldo inicial del Deterioro acumulado	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	+	Deterioro aplicado vigencia actual	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	+	Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	-	Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	-	Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
		USO O DESTINACIÓN	\$ 70.682.311,40	\$ 553.302,22	\$ 0,00	\$ 45.869.092,00	\$ 117.104.705,62
	+	En servicio	\$ 70.682.311,40	\$ 553.302,22	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	+	En bodega	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 45.869.092,00	\$ 0,00
REVELACIONES ADICIONALES							
		GARANTIA DE PASIVOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	+	Ingresos (utilidad)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	-	Gastos (pérdida)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

El movimiento registrado en propiedad planta y equipo durante la vigencia 2025, que se registran inicialmente en Otros Bienes – Bodega, los cuales salen a uso de la Entidad en cada una de las cuentas así : Equipo de Cómputo y comunicación por valor de \$ 21.472.514,00, computadores y elementos de comunicación , en la cuenta de Muebles Enseres y Equipo de Oficina se registró la salida a uso de sillas Ergonómicas por valor de \$ 6.154.227,80, quedando en bodega a diciembre 31 de 2025, elementos de computación y comunicación por valor de \$ 17.082.864,00.

La disminución del valor neto de la propiedad planta y equipo de la entidad corresponde a la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta siguiendo el manual de políticas contables adoptado por la Unidad.

10.2. ESTIMACIONES

10.2.1 MÉTODO DE DEPRECIACIÓN Y SU APLICACIÓN

Para la determinación de la depreciación, la Unidad utilizará el método de depreciación de línea recta, toda vez que, refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación

durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la Unidad, los bienes muebles en servicio clasificados como: muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de comedor, cocina y despensa y vehículos.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Unidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado. La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor que la Unidad de Servicio Público de Empleo, podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si La Unidad de Servicio Público de Empleo considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, estimará dicho valor.

La depreciación cesará cuando:

- Se produzca la baja del bien.
- El valor residual del bien supera el valor en libros

La Unidad de Servicio Público de Empleo, no presenta elementos que puedan ser depreciados por componentes; sin embargo, cuando se presenten, la Unidad deberá identificar los componentes representativos, asignando criterios de materialidad y uso.

10.2.2 VIDA ÚTIL

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual se espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, La Unidad de Servicio Público de Empleo deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo.
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.
- Programa de reparaciones y mantenimiento.
- Adiciones y mejoras realizadas al bien.
- Obsolescencia técnica o comercial.
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor.
- Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- Políticas de renovación tecnológica de la Unidad.
- Restricciones ambientales de uso.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
	Equipos de comunicación y computación	2	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	3	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	10

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

COMPOSICIÓN

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Activos intangibles	\$ 1.597.806.528,51	\$ 1.597.806.528,51	\$ 0,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-\$ 1.597.806.528,51	-\$ 1.597.806.528,51	\$ 0,00

Está compuesto por las siguientes licencias y softwares

LICENCIA	USO	COSTO
SISE	Misional	\$ 1.102.697.598,51
CIPRES	Misional	\$ 197.400.631,00
Gesdoc	Herramienta archivística	\$ 87.957.119,00
Kactus	Software de Nómina	\$ 67.086.280,00
Visual SQL	Permite el desarrollo de los softwares internos para los sistemas misionales	\$ 45.816.366,00
STATA 17	Estudios estadísticos de empleo	\$ 34.113.968,00
Stata	Estudios estadísticos de empleo	\$ 24.395.380,00
TABLEAU CREATOR	Subdirección de Tecnología	\$ 23.328.792,00
Softland	Software de Almacén	\$ 15.010.394,00
TOTAL		\$ 1.597.806.528,51

- Software CIPRES: El programa que se utiliza para renovar y autorizar a los prestadores
- Licencia GESDOC adquirida en 2016 por la Secretaría General para llevar adecuadamente la gestión documental de la Unidad.
- Licencia Kactus, manejada por el Grupo de Talento Humano, para procesar de forma automática el cálculo y liquidación de la Nómina, lo cual suministra eficiencia en tiempos y reduce probabilidades de error.
- Licencias SQL adquiridas por la Subdirección de Desarrollo y Tecnología, necesarias para el desarrollo de software interno en los sistemas misionales de la Unidad.
- Licencia STATA, manejada por la Subdirección de Administración y Seguimiento, la cual permite realizar análisis estadísticos y procesar información del DANE, así como, diferentes fuentes de información, logrando medir y establecer indicadores que le permiten a la Unidad conocer factores y variables de vulnerabilidad y/o impacto en la misión de la Entidad.
- Licencia TABLEAU: Es una herramienta especializada para el análisis de datos y publicación de información. Mediante esta herramienta la Unidad del SPE publica la información de la Bolsa Única de Empleo y las Bolsas de Empleo con fines específicos, tales como: Plazas de Práctica, Jóvenes, Adulto Mayor e Hidrocarburos, así mismo, publica información de indicadores estadísticos relacionados con el empleo en Colombia.
- Licencia SOFTLAND, manejada por el Almacén, para automatizar toda la gestión, movimientos, control y seguimiento a los bienes adquiridos por la Unidad, susceptibles de ser inventariados.

Estas licencias se amortizan por el tiempo que las áreas a su cargo estimaron para la recepción del servicio y tiempo probable de uso

14.1. AMORTIZACIÓN

La Unidad de Servicio Público de Empleo, amortizará los activos intangibles por el método de línea recta sobre un 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual; la cual se establece así:

- Licencias de Software: entre 4 y 10 años o indefinida, si aplica.
- Actualizaciones: cuando se haga una actualización el técnico informará al área contable mediante memorando el tiempo en que se incrementa la vida útil del activo principal y se amortizará en la nueva vida útil recalculada.
- Independiente de la intención que se tenga con el activo, la amortización solo cesará en el momento en el que se realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero o la baja en cuentas de este.
- El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

14.2. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES				LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL				297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
+ ENTRADAS (DB):				0,00	0,00	0,00
			Adquisiciones en compras	0,00	0,00	0,00
			Adquisiciones en permutas	0,00	0,00	0,00
			Donaciones recibidas	0,00	0,00	0,00
			Otras transacciones sin contraprestación	0,00	0,00	0,00
- SALIDAS (CR):				0,00	0,00	0,00
			Disposiciones (enajenaciones)	0,00	0,00	0,00
			Baja en cuentas	0,00	0,00	0,00
			Otras salidas de intangibles	0,00	0,00	0,00
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)				297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR				0,00	0,00	0,00
		+	Entrada por traslado de cuentas (DB)	0,00	0,00	0,00
		-	Salida por traslado de cuentas (CR)	0,00	0,00	0,00
		+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	0,00	0,00	0,00
		-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0,00	0,00	0,00
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)				297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)				297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
			Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	297.708.299,00	1.300.098.229,51	1.597.806.528,51
		+	Amortización aplicada vigencia actual	0,00	0,00	0,00
		-	Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0,00	0,00	0,00
- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)				0,00	0,00	0,00
			Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00
		+	Deterioro aplicado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
		-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual	0,00	0,00	0,00
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)				0,00	0,00	0,00
-	-	-	-	-	-	-
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)				100,00	100,00	100,00
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)				0,00	0,00	0,00

El saldo de las amortizaciones nos indica que los intangibles de la entidad se han amortizado en un 100% de la vida útil estimada.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	\$ 189.541.841,56	\$ 276.676.740,91	-\$ 87.134.899,35
Recursos entregados en administración	\$ 159.887.108,41	\$ 142.229.242,27	\$ 17.657.866,14
Activos Diferidos - Seguros con cobertura mayor a doce meses	\$ 29.654.733,15	\$ 134.447.498,64	-\$ 104.792.765,49

16.1 Desglose – subcuentas

CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTA S OTROS	\$ 189.541.841,56	\$ 0,00	\$ 189.541.841,56	\$ 276.676.740,91	\$ 0,00	\$ 276.676.740,91	-\$ 87.134.899,35
Recursos entregados en administración	\$ 159.887.108,41	\$ 0,00	\$ 159.887.108,41	\$ 142.229.242,27	\$ 0,00	\$ 142.229.242,27	\$ 1.287.293.882,32
Convenio 110 de 2025	\$ 105.219.281,72	\$ 0,00	\$ 105.219.281,72	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 105.219.281,72
Convenio 112 DE 2023	\$ 51.412.193,43	\$ 0,00	\$ 51.412.193,43	\$ 139.258.000,00	\$ 0,00	\$ 139.258.000,00	-\$ 87.845.806,57
FIDUPREVISORA	\$ 3.255.633,26	\$ 0,00	\$ 3.255.633,26	\$ 2.971.242,27	\$ 0,00	\$ 2.971.242,27	\$ 284.390,99
Otros Activos							
Seguros con cobertura mayor a doce meses	\$ 29.654.733,15	\$ 0,00	\$ 29.654.733,15	\$ 134.447.498,64	\$ 0,00	\$ 134.447.498,64	-\$ 104.792.765,49

- a. **Los recursos entregados en administración**, corresponde a los recursos a favor de la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, que, en desarrollo de convenios con organismos internacionales, entidades sin ánimo de lucro, entidades territoriales y demás aliados estratégicos, la Entidad entrega con el fin, principalmente de mitigar barreras a grupos poblacionales con enfoque de vulnerabilidad de acceso al mercado laboral, fortalecer la operación y funcionamiento del Servicio Público de Empleo a nivel territorial, incorporar estrategias del mundo en materia de seguridad social al servicio público de empleo en Colombia. La legalización de estos recursos se realiza conforme a la ejecución financiera presentada por los organismos ejecutores de los recursos debidamente aprobados por el supervisor respectivo.

A Continuación, se presenta el detalle de las legalizaciones del convenio No. 12 de 2023 con ICETEX, vigente con la Entidad a diciembre de 2025:

INFORME DE LEGALIZACIÓN DE CONVENIOS A DICIEMBRE DE 2025

Item	No. Convenio	Razón Social Asociado	APORTES			DESEMBOLSOS		LEGALIZACIONES			REINTEGRO
			UAESPE	Asociado	Total	Realizados	Pendientes	Parcial	Pendiente	%	
1	112-2023	ICETEX	\$ 145.000.000,00	\$ -	\$ 145.000.000,00	\$ 145.000.000,00	\$ -	\$ 5.742.000,00	\$ 139.258.000,00	4,0%	\$ -
								\$ 63.641.083,00	\$ 75.616.917,00	45,7%	
								\$ 2.759.703,37			
								\$ 21.445.020,00			
			\$ 145.000.000,00	\$ -	\$ 145.000.000,00	\$ 145.000.000,00	\$ -	\$ 93.587.806,37	\$ 51.412.193,63	64,5%	\$ -

1	Desembolsos ICETEX: Primer desembolso se realizó mediante O.P. 468398823 por valor de \$50.000.000 el día 21 de diciembre de 2023 , segundo desembolso se realizó mediante OP 5209024 por valor de \$95.000.000 el día 16 de enero de 2024.										
a	Legalizaciones: Según último estado de cuenta enviado por Talento Humano por parte de ICETEX, se registra un valor por comisiones por valor de \$ 5.742.000, valor registrado contablemente en el mes de diciembre de 2024. Información que continúa a octubre de 2025.										
b	Legalizaciones: A través de memorando radicado SPE-GTH-2025-IE-0001935 del 09 de octubre de 2025, remitido por la Coordinación de Talento Humano en calidad de supervisor del convenio, solicitan la legalización correspondiente a \$ 63.641.083, valor registrado contablemente en el mes de septiembre de 2025.										
c	Legalizaciones: A través de memorando radicado SPE-GTH-2026-IE-00000216 del 09 de enero de 2026, remitido por la Coordinación de Talento Humano en calidad de supervisor del convenio, solicitan la legalización correspondiente a \$ 21.445.020 desembolso créditos y \$ 2.759.703,37 por concepto de Comisión.										

OBJETO: Constituir un Fondo en Administración denominado “FONDO ICETEX – SERVICIO DE EMPLEO”, con los recursos entregados por el CONSTITUYENTE al ICETEX, quien actuará como administrador y mandatario

FINALIDAD: Los recursos del fondo en administración estarán destinados a financiar el valor de la matrícula de programas formales de educación superior en pregrado y posgrado especialización, maestría, doctorado o posdoctorado) a nivel nacional e internacional para sus funcionarios, a través de créditos educativos condonables y reembolsables, de acuerdo con las condiciones y porcentajes establecidos en el Reglamento Operativo del Fondo. Los programas que se financiarán a través del Fondo se podrán adelantar en instituciones de educación superior colombianas aprobadas y vigiladas por el Ministerio de Educación Nacional.

VALOR DEL CONVENIO: El valor inicial del convenio será por la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000), el cual será consignado por EL CONSTITUYENTE una vez perfeccionado el presente documento, en la cuenta bancaria que EL ICETEX tiene establecidas para el manejo del Fondos en Administración, con el fin de que haga parte de la unidad de caja, previa solicitud de pago tramitada ante EL CONSTITUYENTE.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor inicial del Fondo se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP SIIF Nación N° 7323, Unidad/Subunidad ejecutora: 36-13-00 Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, Dependencia: 361351 Grupo de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Posición Catálogo de Gasto: A-02-02-02-009-002 Servicios de Educación, Fuente: Nación, Recurso: 10 Situación: CSF, Valor: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00), Objeto: Constituir un Fondo en Administración denominado “FONDO ICETEX – SERVICIO DE EMPLEO”, con los recursos entregados por EL CONSTITUYENTE al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario, expedido por la Coordinadora del Grupo Financiero el 26 de mayo de 2023.

DURACIÓN DEL CONVENIO: El plazo de ejecución del presente Convenio será de diez (10) años, contados a partir del perfeccionamiento de este, con el fin de garantizar la sostenibilidad de

las cohortes. El convenio podrá ser prorrogado por acuerdo entre las Partes y mediante Otrosí.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, el Convenio suscrito inicialmente por \$ 145.000.000 legalizó el total de \$ 93.587.806,37, quedando un saldo de \$ 51.412.193,63 por legalizar.

CONVENIO – VOLVER A LA GENTE – 110 DE 2025

A Continuación, se presenta el detalle de las legalizaciones del convenio No. 110 de 2025 con VOLVER A LA GENTE, a cierre de diciembre de 2025:

INFORME DE LEGALIZACIÓN DE CONVENIOS A DICIEMBRE DE 2025											
Al 31 de diciembre de 2025											
Item	No. Convenio	Razón Social Asociado	APORTES			DESEMBOLSOS		LEGALIZACIONES			REINTEGRO
			UAESPE	Asociado	Total	Realizados	Pendientes	Parcial	Pendiente	%	
2	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 110 de 2025	VOLVER A LA GENTE	\$ 4.770.911.575,00	\$ 477.000.000,00	\$ 5.306.742.990,00	\$ 1.669.819.051,00	\$ 3.101.092.524,00	\$ 166.958.128,32	\$ 3.172.679.973,68	5,00%	\$ -
	ADICIÓN	14/10/2025	\$ 58.831.415,00			\$ 1.669.819.051,00	\$ 1.431.273.473,00	\$ 262.410.045,42	\$ 3.077.228.056,58	12,86%	
								\$ 642.778.271,52	\$ 2.696.859.830,48	32,10%	
								\$ 707.147.029,40	\$ 2.632.491.072,60	53,28%	
								\$ 185.489.310,44	\$ 3.154.148.791,56	58,83%	
								\$ 1.269.636.016,18	\$ 2.070.002.085,82	96,85%	
			\$ 4.829.742.990,00	\$ 477.000.000,00	\$ 5.306.742.990,00	\$ 3.339.638.102,00	\$ 4.532.365.997,00	\$ 3.234.418.801,28	\$ 105.219.300,72	96,85%	\$ -
1	Desembolsos ICETEX: Primer desembolso se realizó mediante O.P. 468398823 por valor de \$50.000.000 el día 21 de diciembre de 2023 , segundo desembolso se realizó mediante OP 5209024 por valor de \$95.000.000 el día 16 de enero de 2024.										
a	Legalizaciones: Según último estado de cuenta enviado por Talento Humano por parte de ICETEX, se registra un valor por comisiones por valor de \$ 5.742.000, valor registrado contablemente en el mes de diciembre de 2024. Información que continúa a octubre de 2025.										
b	Legalizaciones: A través de memorando radicado SPE-GTH-2025-IE-0001935 del 09 de octubre de 2025, remitido por la Coordinación de Talento Humano en calidad de supervisor del convenio, solicitan la legalización correspondiente a \$ 63.641.083, valor registrado contablemente en el mes de septiembre de 2025.										
c	Legalizaciones: A través de memorando radicado SPE-GTH-2026-IE-00000216 del 09 de enero 22 de 2026, remitido por la Coordinación de Talento Humano en calidad de supervisor del convenio, solicitan la legalización correspondiente a \$ 21.445.020 desembolso creditos y \$ 2.759.703,37 por concepto de Comisión.										
2	Desembolso No. 1 VOLVER A LA GENTE: Primer desembolso se realizó mediante O.P 232528625 por valor de \$ 1.669.819.051 el día del 9 de julio de 2025.										
2.1	Desembolso No. 2 VOLVER A LA GENTE: Segundo desembolsos mediante O.P 408159825 Por valor de \$ 1.669.819.819.051 el día 24 de octubre de 2025										
a	Legalizaciones: A través de memorando radicado SPE-SP-2025-IE-0001694 del 17 de septiembre de 2025, remitido por la Subdirección de Promoción en calidad de supervisor del convenio, la legalización correspondiente a \$ 166.958.128,32, valor registrado contablemente en el mes de agosto de 2025.										
b	Legalizaciones: A través de memorando radicado SPE-SP-2025-IE-0001786 del 29 de septiembre de 2025, remitido por la Subdirección de Promoción en calidad de supervisor del convenio, donde se solicita la legalización correspondiente a \$ 262.410.065,42 valor registrado contablemente en el mes de septiembre de 2025.										
c	Legalizaciones: A través de memorando radicado SPE-SP-2025-IE-0001945 del 16 de octubre de 2025, remitido por la Subdirección de Promoción en calidad de supervisor del convenio, donde se solicita la legalización correspondiente a \$ 642.778.271,52 valor registrado contablemente en el mes de octubre de 2025.										
d	Legalizaciones: A través de memorando radicado SPE-SP-2025-IE-0002256 del 14 de noviembre de 2025, remitido por la Subdirección de Promoción en calidad de supervisor del convenio, donde se solicita la legalización correspondiente a \$ 707.147.029,40 valor registrado contablemente en el mes de noviembre de 2025.										
e	Legalizaciones: A través de memorando radicado SPE-SP-2025-IE-0002562 del 18 de diciembre de 2025, remitido por la Subdirección de Promoción en calidad de supervisor del convenio, donde se solicita la legalización correspondiente a \$ 185.489.310,44 valor registrado contablemente en el mes de diciembre de 2025.										
f	Legalizaciones: A través de memorando radicado SPE-SP-2026-IE-000482 del 09 de febrero de 2026, remitido por la Subdirección de Promoción en calidad de supervisor del convenio, donde se solicita la legalización correspondiente a \$ 1.269.636.016,18 valor registrado contablemente en el mes de diciembre de 2025.										

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, tecnológicos y financieros para implementar el programa Empleo Sin Barreras, brindando servicios de gestión y colocación de empleo y mitigación de barreras para población víctima del conflicto armado y otras poblaciones con barreras de inclusión laboral.

ALCANCE DEL CONVENIO: En el desarrollo del convenio resultante del presente proceso de selección se implementará mancomunadamente el programa de acceso al mercado laboral formal

y mitigación de barreras - Empleo Sin Barreras en el marco del Modelo de Inclusión Laboral para población víctima del conflicto armado y otras poblaciones de difícil inclusión laboral.

VALOR: El valor total del convenio aportado por la Unidad del SPE fue de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$4.770.911.575,00) M/CTE**, con Disponibilidad Presupuestal No.14625 de fecha 10 de abril de 2025. De igual forma, el aporte por la CORPORACIÓN VOLVER A LA GENTE será en especie por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$477.000.000)**

ADICIÓN: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$58.831.415)** al valor aportado por parte de la Unidad del SPE y la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$76.231.415)** del aporte en especie realizado por el asociado el valor estipulado en la Cláusula Cuarta, definió el “El valor total del convenio, incluida la adición autorizada de: **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$4.829.742.990)**, Valor en Especie: la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS. (\$553.231.415).**

El Convenio en mención legalizó a diciembre 31 de 2025 un total de \$ 3.234.418.801,28, quedando por legalizar de los desembolsos realizados durante la vigencia 2025 de \$ 105.219.300,72.

FIDUCIARIA LA PREVISORA: mediante resolución 0359 de 2023 “Por la cual se ordena el pago Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES”, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1266 de 2020, el cual señala “Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015 Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo correspondiente a los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por concepto de los procesos judiciales que se adelantan en contra de las Entidades Estatales que conforman una sección del Presupuesto General de la Nación”

Que según lo estipulado en artículo 2.4.4.7. del Decreto 1266 de 2020 “Aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales, en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los aportes se entenderán ejecutados una vez sean transferidos al Fondo de conformidad

Con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 448 de 1998 o las normas que la complementen, modifiquen o sustituyan”

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.4.4.8. del Decreto 1266 de 2020 “Administración de los Aportes. Los aportes de las Entidades Estatales sujetas al presente Título se administrarán de acuerdo con los términos de que trata la Ley 448 de 1998, o las normas que la complementen, modifiquen o sustituyan. Para estos efectos, el administrador del Fondo de Contingencias creará una subcuenta denominada "Procesos Judiciales" en la cual se llevará control separado por Entidad Estatal aportante”

Que conforme a la estipulado en la Circular Externa 009 de 15 de febrero de 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Instrucciones para el pago del rubro B-10-04-01 Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales- FCEE- POR SENTENCIAS Y CONCILIACIONES”, se informó sobre la ejecución del rubro B-10-04-01 “Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales FCEE”, por el concepto Sentencias y Conciliaciones, debe efectuarse la tercera semana de octubre de la vigencia correspondiente, por tal razón las entidades deben generar la orden de pago del citado rubro el día 18 de octubre con fecha límite de pago 23 de octubre, del año en el que se asigne la apropiación.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2023, mediante el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, fue aprobado con la Ley la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo no le fue asignada una apropiación presupuestal en el rubro B-10-04-01 APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS.

Para el cierre de 2025 en los Estados financieros se cuenta con un valor por parte de la Fiduprevisora de \$ 3.255.633,26, el cual corresponde a los intereses liquidados por la Fiduprevisora de manera mensual, los cuales son registrados contablemente y conciliados a través de operaciones recíprocas con la DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Bienes y servicios pagados por anticipado: Compuesto por Seguros, Una vez culminada la cobertura en el mes de noviembre de 2024, se adquirieron nuevas pólizas las cuales van con cobertura hasta el 01 de abril de 2026 por valor de \$148. 722.172, valor que se contabilizó al diferido, por tal motivo se observa saldo en la cuenta Otros Activos Diferidos código 198609 a 31 de diciembre de 2025, por valor de \$ 29.654.733,15, el cual corresponde al saldo después de realizar la amortización en lo corrido del presente año.

CONCEPTO	2025
Otros Activos Diferidos / Seguros con cobertura mayor a doce meses	\$ 29.654.733,15

Detalle de los amparos contratados con las pólizas vigentes:

POLIZA	AMPAROS BASICOS	VALOR ASEGURADO	PRIMA	VIGENCIA HASTA
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	BASICO INCENDIO Y/O RAYO (TODO RIESGO DAÑO MATERIAL) ANEGACION, AVALANCHA Y DESLIZAMIENTO, DAÑOS POR AGUA, EXPLOSIÓN EXTENDED COVERAGE	1.539.311.606	4.406.179	13/11/2024 hasta 1/04/2026
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	MANEJO GLOBAL ENT.OFICIALES-BASICO ENT.OFICIALES, DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA, FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCA, GASTOS DE RENDICION DE CUENTAS, GASTO DE RECONSTRUCCION DE ARCHIVO, PERDIDAS CAUSADAS POR EMPLEADOS NO IDENTIFICADOS, AMPARO PARA PERSONAL DE FIRMAS ESPECIALIZADAS, EMPLEADOS DE CONTRATISTAS INDEPENDIENTES, HONORARIOS PROFESIONALES Y COSTOS EN JUICIOS, BIENES DE PROPIEDAD DE TERCEROS O EMPLEADOS	200.000.000	13.802.696	13/11/2024 hasta 01/04/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	PATRIMONIO DEL ASEGURADO PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES,	3.000.000.000	10.056.250	13/11/2024 hasta 01/04/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS DIRECTORES	ACTOS INCORRECTOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	1.000.000.000	71.313.929	13/11/2024 hasta 01/04/2026
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	INFIDELIDAD, PREDIOS, TRANSITO, FALSIFICACIÓN, CRIMEN ELECTRONICO, MIEMBROS DE JUNTAS	1.800.000.000	48.802.389	13/11/2024 hasta 01/04/2026
TRASPORTE DE VALORES	PERDIDA O DAÑO MATERIAL, HUEL GAS	172.800.000	340.729	13/11/2024 hasta 01/04/2026

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Se resalta que, la diferencia en la cuenta adquisición de bienes y servicios para el cierre de 2025, obedece al valor de la reserva presupuestal la cual se constituyó por falta de PAC; lo anterior teniendo en cuenta que la aprobación de la disponibilidad de PAC para el mes de diciembre por parte de la Dirección del Tesoro Nacional fue insuficiente para cubrir los pagos en su totalidad.

COMPOSICIÓN

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.440.045.851,00	\$ 359.800.746,00	\$ 1.080.245.105,00
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	\$ 139.543.851,00	\$ 359.800.746,00	-\$ 220.256.895,00
Adquisición de bienes y servicios nacionales	\$ 1.231.199.342,00	\$ 0,00	\$ 1.231.199.342,00
Recursos a favor de terceros	\$ 852.947,00	\$ 0,00	\$ 852.947,00
Servicios	\$ 68.449.711,00	\$ 0,00	\$ 68.449.711,00

22.1 REVELACIONES GENERALES

22.2 RETENCIONES EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
Honorarios	\$ 475.344,00
Servicios	\$ 2.169.990,00
Arrendamientos	\$ 443,00
Compras	\$ 951.673,00
Rentas de Trabajo	\$ 118.972.965,00
Impuesto a las ventas retenido por consignar	\$ 2.810.651,00
Retención de impuesto de industria y comercio por compras	\$ 14.162.682,00
Timbre	\$ 103,00
TOTAL	\$ 139.543.851,00

Este saldo incluye el valor de la Declaración de Retención en la Fuente del mes de diciembre de 2025, con numero de formulario 3510664815132 por valor de \$ 125.373,000, el cual se declaró y compensó, el día 15 de enero de 2026.

También corresponde a las deducciones efectuadas por concepto de los Impuestos Municipales y/o Distritales -Retención de Industria y Comercio No. De formulario 2026331010101144047 por valor de \$ 14.159.000, declarado y compensado el 17 de enero de 2026.

Las Declaraciones de Retención en la Fuente de la vigencia 2025, fueron presentadas y pagadas oportunamente, de acuerdo con el calendario tributario establecido por la DIAN, con base a los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN, mediante el nuevo

mecanismo de pago por compensación, desde septiembre de 2018.

La diferencia en Adquisición de bienes y servicios nacionales, con respecto al año anterior obedece a la falta de PAC asignado a la Entidad por parte de la DTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante los meses de noviembre y diciembre de 2025, para atender los compromisos institucionales de la Entidad.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Unidad de Servicio Público de Empleo, proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los funcionarios, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los funcionarios podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre de la Unidad y sus empleados.
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la Unidad, se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
- Obligaciones implícitas asumidas por la Unidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que de la Unidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 1.099.508.440,00	\$ 1.163.974.071,00	-\$ 64.465.631,00
Beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 1.099.508.440,00	\$ 1.163.974.071,00	-\$ 64.465.631,00
PLAN DE ACTIVOS			
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	\$ 1.099.508.440,00	\$ 1.163.974.071,00	-\$ 64.465.631,00
A corto plazo	\$ 1.099.508.440,00	\$ 1.163.974.071,00	-\$ 64.465.631,00

23.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 1.099.508.440,00
Vacaciones	\$ 502.331.647,00
Prima de vacaciones	\$ 347.034.773,00
Bonificaciones	\$ 132.050.513,00
Prima de servicios	\$ 114.292.390,00
Prima de navidad	\$ 3.799.117,00

Los saldos de los beneficios a empleados a corto plazo fueron conciliados con el Grupo de Talento Humano a 31 de diciembre de 2025 con la finalidad de garantizar armonía de la información entre las áreas de la entidad y reflejar el pasivo correcto por cada uno de los funcionarios activos a la fecha de corte, esta información fue enviada al grupo financiero mediante correo electrónico finalizando el año 2025, donde se relacionó cada uno de los funcionarios, saldo del pasivo por cada una de las prestaciones sociales con lo cual se tiene totalmente identificados e individualizados los beneficios a empleados.

El sistema Kactus es la herramienta utilizada por la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, para el manejo y gestión de la nómina y toda la información pertinente de la misma.

Para el año 2025, desde la secretaria general se imparte instrucción para que los funcionarios programen el disfrute de vacaciones sin acumular más de dos periodos en atención a la austeridad del gasto.

NOTA 26. PATRIMONIO

COMPOSICIÓN

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-\$ 2.185.214.583,33	-\$ 1.068.658.711,83	-\$ 1.116.555.871,50
Capital fiscal	-\$ 1.384.280.093,77	-\$ 1.384.280.093,77	\$ 0,00
Resultados de ejercicios anteriores	\$ 315.621.381,94	\$ 4.651.542.601,96	-\$ 4.335.921.220,02
Resultado del ejercicio	-\$ 1.116.555.871,50	-\$ 4.335.921.220,02	\$ 3.219.365.348,52

Capital fiscal: Corresponde al capital de la Entidad, resultado de las reclasificaciones que se realizaron a 31 de diciembre de 2017.

De acuerdo con el instructivo de cierre de 2025 y apertura 2026 de la Contaduría General de la Nación - CGN, no se suministraron instrucciones al respecto.

Resultado del ejercicio: Este resultado se obtiene de restar los gastos de los ingresos totales de la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2025, se presenta una pérdida del ejercicio de \$ **1.116.555.871,50**, esta se genera principalmente, por la legalización de los convenios con el ICETEX y VOLVER A LA GENTE, durante el segundo semestre de 2025.

NOTA 29. INGRESOS

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la Unidad observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador para los ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la Unidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno, sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Unidad no entrega nada a cambio del recurso recibido. Los ingresos de transacciones sin contraprestación que posee la Unidad corresponden a los ingresos interinstitucionales. Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.
- La Unidad tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan, a la Unidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.

COMPOSICIÓN:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	\$ 28.212.268.062,85	\$ 30.037.183.141,20	-\$ 1.824.915.078,35
Ingresos Fiscales - Multas y Sanciones	\$ 60.676.933,00	\$ 0,00	\$ 60.676.933,00
Operaciones interinstitucionales	\$ 28.095.632.608,00	\$ 29.998.860.700,24	-\$ 1.903.228.092,24
Otros ingresos	\$ 55.958.521,85	\$ 38.322.440,96	\$ 17.636.080,89

29.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	\$ 28.095.632.608,00	\$ 29.998.860.700,24	-\$ 1.903.228.092,24
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 28.095.632.608,00	\$ 29.998.860.700,24	-\$ 1.903.228.092,24
Fondos recibidos	\$ 26.675.806.824,00	\$ 28.725.998.333,24	-\$ 2.050.191.509,24
Operaciones de enlace	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Operaciones sin flujo de efectivo	\$ 1.419.825.784,00	\$ 1.272.862.367,00	\$ 146.963.417,00

Los ingresos de Fondos recibidos son los recursos entregados por la Dirección del Tesoro Nacional para el cumplimiento del pago de gastos establecidos en la ley de presupuesto: Funcionamiento e Inversión para el 2025.

Dichos ingresos son reconocidos automáticamente en el momento en que los recursos son girados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en SIIF al beneficiario final, afectando directamente la contabilidad de la Unidad, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACION
FONDOS RECIBIDOS			
Inversión	\$ 13.315.675.935,09	\$ 15.673.278.261,12	-\$ 2.357.602.326,03
Funcionamiento	\$ 13.360.130.888,91	\$ 13.052.720.072,12	\$ 307.410.816,79
Servicio de la Deuda	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL	\$ 26.675.806.824,00	\$ 28.725.998.333,24	-\$ 2.050.191.509,24

Los ingresos por funcionamiento presentan un incremento del 15.04 % con respecto al año 2024, que corresponde principalmente al incremento salarial aplicado en 2025.

Los ingresos de inversión presentan una disminución del 2.36 % con respecto al año 2024, que corresponde a mayor ejecución de los ingresos recibidos desde la DTN para el financiamiento de los gastos de inversión establecidos en la Ley de presupuesto, como rubro principal se tienen los desembolsos realizados para apalancar el Convenio 010 de 2025 Empleo Sin Barreras – Volver a la Gente, cuyo objeto se enfocó implementar el programa Empleo Sin Barreras, brindando servicios de gestión y colocación de empleo y mitigación de barreras para población víctima del conflicto armado y otras poblaciones con barreras de inclusión laboral.

Detalle de la cuenta Operaciones sin flujo de efectivo: Representa el valor de las operaciones realizadas por la entidad sin flujo de efectivo con otras entidades de orden nacional que pertenecen al ámbito SIIF Nación

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACION
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO			
Cruce de cuentas	\$ 1.359.161.000,00	\$ 1.214.911.000,00	\$ 144.250.000,00
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 60.664.784,00	\$ 57.951.367,00	\$ 2.713.417,00
TOTAL	\$ 1.419.825.784,00	\$ 1.272.862.367,00	\$ 146.963.417,00

Dando cumplimiento a la normatividad los ingresos, estos se concilian mensualmente con la Dirección del Tesoro Nacional, los resultados se pueden observar en el siguiente Informe a 31 de diciembre de 2025 de Operaciones Recíprocas:

 MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO GRUPO REGISTRO CONTABLE ENTIDAD CONTABLE DIRECCION GENERAL DE CREDITO PUBLICO Y TESORO NACIONAL 923272394 CONCILIACION CUENTAS RECIPROCAS CUENTAS RECIPROCAS A 31 de diciembre de 2025						Código: Mta 3.5 Pro 30 Fr 01 Fecha: 25/5/2019 Versión: 3	
NOMBRE ENTIDAD: U. A. E. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DIRECCION E-MAIL: sandra.moreno@serviciopublicoempleo.gov.co DIRECCION CORREO: sandra.moreno@serviciopublicoempleo.gov.co TELEFONO: 801 7480999 FAX: CODIGO CONTADURIA - PRESUPUESTAL: 923272591							
U. A. E. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO						CIFRAS EN PESOS	
Cuenta		Nombre Cuenta		UNIDAD DDCPTN		DIFERENCIAS	
		Comente	No Comente	Cuenta	Comente	No Comente	Comente
1880101	EN ADMINISTRACION	3.355.633,36		3902103	3.355.633,36	0,00	
57000	RECAUDOS		136.341.753,07	47000	0,00	136.341.753,07	
47000	FUNCIONAMIENTO		13.360.130.888,41	57000	0,00	13.360.130.888,41	
47010	INVERSION		13.345.075.836,39	57010	0,00	13.345.075.836,39	
OBSERVACIONES:							
 SANDRA L. MORENO S. ELABORÓ ENTIDAD FECHA: Febrero 12 de 2026		 SANDRA P. GONZALEZ GANTIVA REVISÓ ENTIDAD FECHA: Febrero 12 de 2026		 SANDRA LEYDY MORENO S. CONTADOR ENTIDAD FECHA: Febrero 12 de 2026			
NOTA: Las cuentas que presenten diferencias deben ser explicadas en el formato respectivo (uno solo por cuenta.)							
 FIRMA CONTADOR ENTIDAD FECHA: Febrero 12 de 2026				FIRMA TESORERO ENTIDAD FECHA:			
NOTA: Las cuentas que presenten diferencias deben ser explicadas en el formato respectivo (uno solo por cuenta.)							

29.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	\$ 55.958.521,85	\$ 38.383.593,96	\$ 17.574.927,89
OTROS INGRESOS	\$ 55.958.521,85	\$ 38.383.593,96	\$ 17.574.927,89
Financieros	\$ 12.537.067,26	\$ 38.322.440,96	-\$ 25.785.373,70
Ajuste por Diferencia en cambio	\$ 41.028.485,21	\$ 0,00	\$ 0,00
Ingresos diversos	\$ 2.284.670,00	\$ 61.153,00	\$ 2.223.517,00
Reversión del Deterioro del valor	\$ 108.299,38	\$ 0,00	\$ 108.299,38

Financieros: Corresponde al reconocimiento de rendimientos financieros por parte del Icetex y Empleo sin Barreras, sobre los recursos entregados en administración, por los convenios suscritos, adicionalmente por los rendimientos de la Fiduprevisora por rendimientos del Fondo de Contingencias y la indexación del acuerdo de pago suscrito con Propais.

El ajuste por diferencia en cambio: Este ingreso fue reconocido por la Entidad según comunicación enviada el pasado 13 de marzo de 2025 por Oficina de Proyectos de la OIT en Colombia, a la Dirección General de la Entidad, donde manifestaron que de acuerdo lo establecido en la Carta Acuerdo del Convenio 109 de 2023, suscrita entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo y la OIT, se remitía formalmente el informe final del Convenio suscrito entre las partes, en el cual se certificó contablemente la ejecución de los recursos económicos aportados por la Unidad. Este documento fue emitido por el jefe de la Unidad del Presupuesto de Cooperación para el Desarrollo, Subdivisión de Presupuesto y Finanzas, de la OEI con sede en Ginebra, de acuerdo con los lineamientos de la OIT.

En el documento en mención se observó un saldo de US 9,757.93, resultado de la fluctuación de la tasa de cambio del peso al dólar durante el periodo de ejecución para este proyecto, cuyo beneficio resulto positivo. Dejando la salvedad que la ejecución en pesos fue del 100%.

En este sentido, la Entidad desde la Dirección General aceptó el giro de estos recursos, por lo cual desde el Grupo Financiero de la Secretaria General se remitió a la OEI, el procedimiento definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la consignación de los recursos, dando como resultado la asignación de este DRX por parte de la DTN para su aplicación por parte del Grupo Financiero y su respectivo registro contable en la cuenta del Ingreso como diferencia en cambio, Subcuenta Recursos entregados en administración.

Detalle Rendimientos sobre recursos entregados en administración:

CONCEPTO	2025
RENDIMIENTOS SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 11.429.086,26
INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ ICETEX	\$ 9.176.331,75
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	\$ 284.390,99
CORPORACIÓN VOLVER A LA GENTE	\$ 1.968.363,52

En otros Ingresos Financieros: Encontramos los valores liquidados por indexación cuya finalidad es ajustar un valor inicial con el IPC anual para conservar su poder adquisitivo, se ha liquidado y consignado al Tesoro Nacional. La partida que conforman el saldo contable es de \$ 1.107.981, valor indexación 2025; Para el cierre de la vigencia se generó a través de comprobante manual, la constitución de la cuenta por cobrar por dicho valor.

NOTA 30. GASTOS

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Unidad de Servicio Público de Empleo, para el funcionamiento de la entidad, así como, los que se encuentran encaminados para cumplir con el objeto misional de la misma.

Independientemente del rubro presupuestal de gasto utilizado, el reconocimiento se realizará de acuerdo con el hecho económico a registrar dentro del grupo de Gastos de Administración y Operación. Los gastos de administración y operación comprenden los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control financiero y administrativo y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, que no deben ser registrados como gasto público social para lo cual se aplicara lo consignado en la política contable del gasto público social.

En consecuencia, los gastos que se generen hasta el momento en que se celebren los convenios, transporte, papelería, restaurante, gastos legales, honorarios, estudios, serán reconocidos como gastos de administración y operación.

COMPOSICIÓN:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	\$ 29.328.823.934,35	\$ 34.373.165.514,22	-\$ 5.044.341.579,87
De administración y operación	\$ 25.895.629.451,69	\$ 25.043.050.727,61	\$ 852.578.724,08
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 56.624.256,14	\$ 107.985.865,26	-\$ 51.361.609,12
Transferencias y subvenciones	\$ 0,00	\$ 32.000.000,00	-\$ 32.000.000,00
Gasto público social	\$ 3.234.418.820,28	\$ 8.880.697.335,00	-\$ 5.646.278.514,72
Operaciones interinstitucionales	\$ 139.391.702,67	\$ 303.689.586,35	-\$ 164.297.883,68
Comisiones	\$ 2.759.703,57	\$ 5.742.000,00	-\$ 2.982.296,43

Los gastos reflejan una disminución del 14.68 % con respecto al año 2024, principalmente en el Gasto Público social tuvo un decrecimiento significativo con respecto al 2024, teniendo en cuenta la licitación celebrada para Implementar el programa de acceso al mercado laboral y mitigación en el marco del Modelo de Inclusión Laboral, mientras que para el 2025 se celebró el convenio 010 Empleo sin Barreras, que para el cierre 2025 no fue legalizado en su totalidad.

30.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025	EN ESPECIE 2025
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	\$ 25.895.629.451,69	\$ 25.043.050.727,61	\$ 852.578.724,08	\$ 25.043.050.727,61	\$ 0,00
De Administración y Operación	\$ 25.895.629.451,69	\$ 25.043.050.727,61	\$ 852.578.724,08	\$ 25.043.050.727,61	\$ 0,00
Sueldos y salarios	\$ 6.411.371.857,00	\$ 6.266.210.195,00	\$ 145.161.662,00	\$ 6.266.210.195,00	\$ 0,00
Contribuciones efectivas	\$ 1.554.321.742,00	\$ 1.467.460.140,00	\$ 86.861.602,00	\$ 1.467.460.140,00	\$ 0,00
Aportes sobre la nómina	\$ 331.754.700,00	\$ 315.587.100,00	\$ 16.167.600,00	\$ 315.587.100,00	\$ 0,00
Prestaciones sociales	\$ 2.388.260.185,00	\$ 2.301.393.110,00	\$ 86.867.075,00	\$ 2.301.393.110,00	\$ 0,00
Gastos de personal diversos	\$ 322.198.563,00	\$ 219.399.926,00	\$ 102.798.637,00	\$ 219.399.926,00	\$ 0,00
Generales	\$ 14.827.057.620,69	\$ 14.415.048.889,61	\$ 412.008.731,08	\$ 14.415.048.889,61	\$ 0,00
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 60.664.784,00	\$ 57.951.367,00	\$ 2.713.417,00	\$ 57.951.367,00	\$ 0,00

DETALLE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

SUELDOS Y SALARIOS: Representa el valor de la remuneración causada a favor de los funcionarios como contraprestación directa por las prestaciones de sus servicios. Con respecto al 2024 este gasto incrementa el 2.32%.

El detalle de esta cuenta es:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
SUELDOS Y SALARIOS	
Sueldos	\$ 5.528.724.057,00
Prima técnica	\$ 613.292.383,00
Bonificaciones	\$ 269.355.417,00
TOTAL	\$ 6.411.371.857,00

Contribuciones efectivas: Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2025 por la Unidad de Servicio Público de Empleo, por concepto de los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales, y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual.

Con respecto al 2024 se presenta un incremento del 5.92 % y el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 265.382.100,00
Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 522.254.625,00
Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 29.299.200,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 578.578.864,00
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 158.806.953,00
TOTAL	\$ 1.554.321.742,00

Aportes sobre la nómina: Representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo con destino a ICBF, SENA, con respecto al año 2024 este gasto incrementa el 5.12 % y el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
APORTES SOBRE LA NOMINA	
Aportes al ICBF	\$ 199.045.100,00
Aportes al SENA	\$ 132.709.600,00
TOTAL	\$ 331.754.700,00

Prestaciones sociales: Esta cuenta corresponde a los gastos registrados durante el año 2025 por conceptos tales como: cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, prima técnica salarial y no salarial, prima de riesgo, de coordinación y de dirección, así como la bonificación de recreación, con respecto al año 2024 este incrementa el 3.77% y el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
PRESTACIONES SOCIALES	
Vacaciones	\$ 441.668.361,00
Cesantías	\$ 597.837.892,00
Prima de vacaciones	\$ 294.805.270,00
Prima de navidad	\$ 563.356.898,00
Prima de servicios	\$ 263.365.665,00
Bonificación especial de recreación	\$ 36.455.573,00
Otras primas	\$ 190.770.526,00
TOTAL	\$ 2.388.260.185,00

Gastos de Personal diversos: corresponde a las erogaciones realizadas para cumplir con el plan de bienestar de 2025 dirigido a los funcionarios de la entidad, se realizó convenio de capacitación con la Universidad Nacional de Colombia, para el desarrollo del Plan de Bienestar Estímulos e Incentivos para los funcionarios y sus familias, se articuló a través de la Caja de Compensación COMPENSAR.

Adicionalmente a través de esta cuenta se legalizaron los recursos entregados en Administración por el convenio suscrito con el ICETEX, el total de esta legalización durante la vigencia 2025, fue de \$ \$ 93.587.806,57

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 322.198.563,00
Capacitación, bienestar social y estímulos	\$ 322.198.563,00

Gastos Generales: Los gastos generales presentan un incremento del 2.85% % frente al año 2024.

GASTOS GENERALES	SALDO DICIEMBRE 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACION
Materiales Y Suministros	16.786.975,00	\$ 36.344.880,96	-\$ 19.557.905,96
Mantenimiento	10.368.300,00	\$ 3.808.000,00	\$ 6.560.300,00
Servicios Públicos	38.332.610,00	\$ 46.589.758,00	-\$ 8.257.148,00
Arrendamiento	1.333.224.890,00	\$ 1.269.948.655,00	\$ 63.276.235,00
Viáticos Y Gastos De Viaje	85.593.985,00	\$ 122.927.891,00	-\$ 37.333.906,00
Comunicaciones Y Transporte	84.251.813,00	\$ 188.901.505,56	-\$ 104.649.692,56
Seguros Generales	141.977.885,49	\$ 119.715.238,76	\$ 22.262.646,73
Servicio De Aseo, Cafetería, Restaurante Y Lavandería	115.717.198,39	\$ 116.254.107,97	-\$ 536.909,58
Bodegaje	6.545.966,00	\$ 5.591.840,00	\$ 954.126,00
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	919.600,00	\$ 3.500.800,00	-\$ 2.581.200,00

Concursos y licitaciones	4.147.000,00		
Licencias	188.553.152,00	\$ 217.490.029,30	-\$ 28.936.877,30
Honorarios	7.217.180.808,00	\$ 6.658.650.258,66	\$ 558.530.549,34
Servicios	5.583.457.437,81	\$ 5.625.325.924,40	-\$ 41.868.486,59
TOTAL	14.827.057.620,69	\$ 14.415.048.889,61	\$ 412.008.731,08

MATERIALES Y SUMINISTROS: Este gasto disminuyó en el 53.81% con respecto al año 2024, el detalle es el siguiente:

CONCEPTO	SERVICIO O BIEN	SALDO DICIEMBRE 2025	SALDO DICIEMBRE 2024
MATERIALES Y SUMINISTROS			
Generación de Talentos SAS	Compras caja menor - caja de herramientas	\$ 0,00	\$ 449.000,00
T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S A S	Adquisición de discos de estado sólido y memorias internas, para los equipos de cómputo de escritorio de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	\$ 0,00	\$ 24.986.000,96
JOSE MANUEL NEIVA ACOSTA	Compras caja menor - vinilo impreso sin laminar PIGA	\$ 0,00	\$ 120.000,00
PROYECTOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SAS	Adquisición de elementos de señalización de oficina, aseo y puntos ecológicos para Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo	\$ 0,00	\$ 3.869.880,00
CAMERFIRMA COLOMBIA SAS	Adquisición de certificados digitales de función pública y persona jurídica - facturación electrónica para la Unidad de Servicio Público de Empleo	\$ 2.450.000,00	\$ 3.396.200,00
ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	Adquisición de papelería	\$ 0,00	\$ 3.523.800,00
GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S. A	Contratar el servicio de firmas digitales para directivos y servidores del servicio público de empleo	\$ 4.307.800,00	\$ 0,00
INDUEXT INGENIERIA SAS	Adquisición de elementos necesarios para el cumplimiento del SG-SST, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de Extintores	\$ 1.602.875,00	\$ 0,00
MELENDEZ OLANO ANTONIO DE JESUS	Adquisición de equipos	\$ 2.758.000,00	\$ 0,00
A&C SUMINISTROS AL INSTANTE S.A.S	Adquisición de papelería	\$ 5.668.300,00	\$ 0,00
TOTAL		16.786.975,00	36.344.880,96

MANTENIMIENTO:

CONCEPTO	CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
ALL TECHNOLOGICAL SERVICES ATS S.A.S.	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos y electrónicos de la Entidad.	\$ 9.982.740,00
INDUEXT INGENIERIA SAS	Mantenimientos extintores	\$ 385.560,00
TOTAL		\$ 10.368.300,00

SERVICIOS PÚBLICOS: corresponde a los gastos registrados durante el año 2025 por concepto del pago de los diferentes servicios públicos en los que ha incurrido La Unidad de Servicio Público de Empleo para apoyar el normal funcionamiento y desarrollar sus labores de administración y operación. A continuación, se detalla su valor:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
SERVICIOS PUBLICOS	
COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL SA	7.068.600,00
ENEL COLOMBIA SA ESP	31.264.010,00
TOTAL	38.332.610,00

ARRENDAMIENTO: Valor pagado durante la vigencia 2024, correspondiente al arrendamiento al tercero ASD, de las nuevas instalaciones de la Unidad de Servicio Público de Empleo ubicadas en la Carrera 7 No. 31-10 en los pisos 13 y 14, a City Parking SAS se canceló arrendamiento por concepto de parqueaderos para uso de los funcionarios.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2024
ARRENDAMIENTO	
GRUPO ASESORIA EN SISTEMATIZACION DE DATOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 1.323.238.490,00
CITY PARKING SAS	\$ 9.986.400,00
TOTAL	\$ 1.333.224.890,00

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE: El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos de viaje de los servidores públicos y contratistas de La Unidad de Servicio Público de Empleo, para el cumplimiento de la misión institucional.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 85.593.985,00
TOTAL	\$ 85.593.985,00

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES: Este gasto corresponde para la vigencia 2025 a:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
IMPRESOS, PUBLICACIONES SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	
Imprenta Nacional de Colombia	\$ 919.600,00
TOTAL	\$ 919.600,00

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE: Valores cancelados por el servicio correspondencia, servicio de transporte para los directivos y contrato de tiquetes del 2025.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	\$ 79.499.525,00
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	\$ 1.674.955,00
GRUPO EMPRESARIAL JHS SAS	\$ 3.077.333,00
TOTAL	\$ 84.251.813,00

SEGUROS GENERALES: Amortización de la póliza de seguros de La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo correspondiente a la vigencia 2025.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
SEGUROS	
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	\$ 141.977.885,49
TOTAL	\$ 141.977.885,49

SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA: Refleja el valor de los gastos registrados durante el año 2025 por concepto del pago de los servicios de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de elementos necesarios con el objetivo de apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
SERVICIO DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G	\$ 29.266.152,23
UNIÓN TEMPORAL EMINSER - SOLOASEO 2023	\$ 77.376.542,17
CONSORCIO @ C&D	\$ 9.074.503,99
TOTAL	\$ 115.717.198,39

BODEGAJE: Corresponde al gasto de custodia del archivo general producido por la Entidad.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
BODEGAJE	
NUEVA TRANSPORTADORA SIGLO XXI SAS	\$ 6.545.966,00
TOTAL	\$ 6.545.966,00

LICENCIAS: Corresponde a pagos de licenciamiento de antivirus y plataformas tecnológicas para ser utilizado por un periodo inferior o igual a 12 meses.

CONCEPTO	DETALLE DE LAS LICENCIAS	SALDO DICIEMBRE 2025
LICENCIAS		
ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S A S	Adquirir licencias de soporte de seguridad extendido (Extended Security Updates ESU) para el sistema operativo Microsoft Windows 10 Pro, destinadas a los equipos de cómputo de la Entidad	\$ 9.949.388,00
ALFAP EOPLE ANDINO S A S	Adquisición como servicio del licenciamiento la ofimática Microsoft office 365 para los usuarios de la Entidad	\$ 43.377.888,00
ITSEC S A S	Renovar el licenciamiento del antivirus Kaspersky Next EDR Optimum, incluido los servicios de configuración, soporte, afinamiento y puesta en marcha de la solución	\$ 13.623.853,00
ROYAL TECH GROUP S.A.S	Adquirir licencias de Microsoft Power BI premium por usuario para el Grupo de Estudio del Mercado Laboral de la Unidad del Servicio Público de Empleo - SPE	\$ 3.572.808,00
LOS MAESTROS DEL CLOUD SAS	Contratar el servicio del licenciamiento Google para los usuarios de la Unidad del Servicio Público de Empleo, junto con el soporte técnico, configuración y parametrización de producto	\$ 118.029.215,00
TOTAL		\$ 188.553.152,00

HONORARIOS: Presenta incremento del 8.38% con respecto al 2024, en esta cuenta se registra el pago a los contratistas bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios en apoyo a la gestión tanto misionales como administrativas de la Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
HONORARIOS	
Contratistas	\$7.217.180.808
TOTAL	\$7.217.180.808

SERVICIOS: Erogaciones que realiza La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo, durante el 2025 por concepto de soporte técnico, conectividad, redes, servicios de desinfección, servicios de salud ocupacional.

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025
SERVICIOS	
SOCIEDAD HOTELERA TEQUENDAMA S.A.	\$ 351.526.454,00
IFX NETWORKS COLOMBIA S A S	\$ 472.758.440,49
DIGITAL WARE S.A.S.	\$ 62.155.197,00
ASOPAGOS S A	\$ 4.401.762.534,00
XUE COLOMBIA S.A.S	\$ 107.999.640,00
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S.	\$ 181.210.172,32
LABORATORIO CLINICO PROTEGER IPS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL Y CALIDAD S.A.S	\$ 4.713.000,00
SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS	\$ 1.332.000,00
TOTAL	\$ 5.583.457.437,81

IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS:

CONCEPTO	SALDO DICIEMBRE 2025	SALDO DICIEMBRE 2024	VARIACION
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 60.664.784,00	\$ 57.951.367,00	\$ 2.713.417,00
TOTAL	\$ 60.664.784,00	\$ 57.951.367,00	\$ 2.713.417,00

Corresponde al valor de la cuota de auditaje y fiscalización año 2025, según Resolución 0326 del 16 de septiembre de 2025 Por la cual se ordena el pago de la Tarifa de Control Fiscal para la Vigencia 2025 y en sus consideraciones establece:

Que el artículo 26 de la Ley 1636 de 2013 “Por medio de la cual se crea el mecanismo de protección al cesante en Colombia”, crea la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera adscrita al Ministerio de Trabajo, para la administración del Servicio Público de Empleo y la Red de Prestadores del Servicio Público de Empleo, la promoción de la prestación del servicio público de empleo, el diseño y operación del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, el desarrollo de instrumentos para la promoción de la gestión y colocación de empleo y la administración de los recursos públicos para la gestión y colocación de empleo entre otras funciones que serán reglamentadas por el Gobierno Nacional.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, mediante

el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, a la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo le fue asignada una apropiación presupuestal en el rubro A-08-04-01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$83.904.000,00).

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 106 de 1993 1 “La Contraloría General de la República tendrá autonomía para el manejo, administración y fijación de su presupuesto, en concordancia con la ley orgánica de presupuesto. Con el fin de desarrollar el presente artículo la Contraloría General de la República cobrará una tarifa de control fiscal a los organismos y entidades fiscalizadas, equivalente a la de aplicar el factor, resultante de la fórmula de dividir el presupuesto de funcionamiento de la Contraloría sobre la sumatoria del valor de los presupuestos de los organismos y entidades vigiladas, al valor de los presupuestos de cada organismo o entidad vigilada. La tarifa de control fiscal será fijada individualmente para cada organismo o entidad vigilada mediante resolución del Contralor General de la República. El valor total del recaudo por este concepto no podrá superar por ningún motivo el valor total de los gastos de funcionamiento de la Contraloría General de la República”

Que mediante el artículo primero de la Resolución Ordinaria ORD- 80117- 460 – 2025 de septiembre 10 de 2025 expedida por la Contraloría General de la República, se fijó el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2025 a la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo el valor de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$60.664.784,00).

30.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 56.624.256,14	\$ 107.985.865,26	-\$ 51.361.609,12
DETERIORO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
De cuentas por cobrar	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
DEPRECIACIÓN	\$ 56.624.256,14	\$ 107.985.865,26	-\$ 51.361.609,12
De propiedades, planta y equipo	\$ 56.624.256,14	\$ 107.985.865,26	-\$ 51.361.609,12
AMORTIZACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
De activos intangibles	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
PROVISIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Es de anotar que la depreciación de equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería culminó la depreciación durante la vigencia 2025.

No se incurre en gastos por amortizaciones debido a que los softwares desarrollados por la entidad se amortizaron en su totalidad.

30.3. GASTO PÚBLICO SOCIAL

En esta cuenta de gasto, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Unidad de Servicio Público de Empleo, directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. Esto, en el sentido que la función de la entidad está ligada al encuentro entre oferta y demanda laboral y a mejorar las posibilidades de acceso de los colombianos a una oportunidad de empleo formal, lo cual redundará en una mejora del bienestar vía generación de ingresos no sólo para el beneficio del trabajador sino en general de su entorno familiar.

Respecto al gasto público social, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados a la solución de necesidades básicas insatisfechas como por ejemplo, el objeto que tiene la Unidad de Servicio público de Empleo de lograr la mejor organización posible del mercado laboral, para lo cual ayudará a los futuros trabajadores a encontrar un empleo conveniente, y a los empleadores a contratar trabajadores apropiados a sus necesidades lo que conlleva al mejoramiento de la calidad de vida de la población. si la inversión de los recursos es tangible para los colombianos y tiene un efecto directo sobre el nivel de vida de una población, en este caso se clasifica al gasto público social; en caso contrario, la clasificación se hace en el gasto operativo de la Unidad.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTO PÚBLICO SOCIAL	\$ 3.234.418.820,28	\$ 8.880.697.335,00	-\$ 5.646.278.514,72
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	\$ 3.234.418.820,28	\$ 8.880.697.335,00	-\$ 5.646.278.514,72
Generales	\$ 3.234.418.820,28	\$ 8.880.697.335,00	-\$ 5.646.278.514,72

Durante la vigencia 2025 se desarrolló el Convenio 010 -2025 – EMPLEO SIN BARRERAS

Detalle de los convenios:

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos, tecnológicos y financieros para implementar el programa Empleo Sin Barreras, brindando servicios de gestión y colocación de empleo y mitigación de barreras para población víctima del conflicto armado y otras poblaciones con barreras de inclusión laboral.

ALCANCE DEL CONVENIO: En el desarrollo del convenio resultante del presente proceso de selección se implementará mancomunadamente el programa de acceso al mercado laboral formal y mitigación de barreras - Empleo Sin Barreras en el marco del Modelo de Inclusión Laboral para población víctima del conflicto armado y otras poblaciones de difícil inclusión laboral.

VALOR: El valor total del convenio aportado por la Unidad del SPE fue de **CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$4.770.911.575,00) M/CTE**, con Disponibilidad Presupuestal No.14625 de fecha 10 de abril de 2025. De igual forma, el aporte por la CORPORACIÓN VOLVER A LA GENTE será en especie por la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$477.000.000)**

ADICIÓN: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$58.831.415)** al valor aportado por parte de la Unidad del SPE y la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$76.231.415)** del aporte en especie realizado por el asociado el valor estipulado en la Cláusula Cuarta, definió el “El valor total del convenio, incluida la adición autorizada de: **CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$4.829.742.990)**, Valor en Especie: la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS. (\$553.231.415)**

30.4. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Corresponde a los reintegros aplicados por concepto de los pagos de PROPAIS en cumplimiento del acuerdo de pago vigente y los rendimientos por recursos entregados en administración reconocidos por la OEI.

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 139.391.702,67	\$ 303.689.586,35	-\$ 164.297.883,68
OPERACIONES DE ENLACE	\$ 139.391.702,67	\$ 303.689.586,35	-\$ 164.297.883,68
Recaudos	\$ 139.391.702,67	\$ 303.689.586,00	-\$ 164.297.883,33

30.5. COMISIONES SOBRE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN:

Según convenio interadministrativo No. 112 de 2023 celebrado entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR, "MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

CLÁUSULA NOVENA. - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN: El ICETEX descontará de los recursos del Fondo por concepto de gastos de administración, el dos por ciento (2%) con el ingreso del valor inicial del convenio y por cada adición o ingreso de nuevos recursos, en el evento de

presentarse, el dos por ciento (2%) sobre el saldo del activo (saldo disponible + cartera) al cumplir cada año, lo anterior a partir de la fecha del perfeccionamiento del convenio y hasta la liquidación del mismo.

En este sentido y según último estado de cuenta a llegado al Grupo Financiero por parte de la Coordinadora del Grupo de Gestión y Desarrollo de Talento Humano:

ESTADO DE CUENTA DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 FONDO ICETEX - SERVICIO DE EMPLEO NIT 900678506-4 CÓDIGO 122141				
	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS				
CONSIGNACIONES	145,000,000.00	0.00	0.00	145,000,000.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	24,377,308.03	0.00	392,344.37	24,769,652.40
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	169,377,308.03	0.00	392,344.37	169,769,652.40
EGRESOS				
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES	5,742,000.00	2,759,703.57	0.00	8,501,703.57
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EGRESOS	25,101,611.56	548,518.13	0.00	25,650,129.69
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
DISPONIBLE	74,892,613.47	24,753,241.70	392,344.37	50,531,716.14

Nota: El valor que se debe reportar como Operación Recíproca con ICETEX, es ÚNICAMENTE LAS COMISIONES, correspondientes al movimiento neto entre débitos y créditos acumulados en cada periodo objeto de redporte.

Se procedió con el registro contable de la partida de gastos de comisión para reflejar el saldo del convenio a 31 de diciembre de 2025.

CONCEPTO	2025
Otros Gastos	2.759.703,57
Comisiones sobre recursos entregados en administración	
TOTAL	\$ 2.759.704,57

La información contenida en las presentes notas se elaboró con bases en los registros contables de la Entidad, las cuales reflejan las operaciones realizadas durante el periodo, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y principios de contabilidad pública aplicables.

YUBERTH A. ORDOÑEZ VERGARA
Director General
 C.C. 1.017.141.651


SANDRA L. MORENO G
 Contador Público 60885-T
 C.C 46.665.171



Servicio Público de Empleo



Unidad Administrativa Especial
del Servicio Público de Empleo

Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.



@servicioempleocol



@SPEColombia



@ServiciodEmpleo



Servicio Público de Empleo